

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



TESIS

**“DETERMINANTES ESTRUCTURALES SOCIOLOGICOS
DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA REGION HUANUCO.
2018”**

TESISTA

BACH. SOC. YHAVE JIMYBRAY FABIAN RIVERA

ASESOR: DR. FERMIN VASQUEZ CIPRIANO

HUÁNUCO – PERÚ

2019

RESUMEN

Al inicio de esta investigación, se visualizó datos inseguros y comprensivos sobre el tema, así que se orientó a explorar y describir el contexto y las características de este ilícito desde varios enfoques, junto a las acciones y programas que emprenden los sectores –público y privado- vinculados al tema. En tal sentido, son objeto de análisis el nivel de conocimiento de los determinantes estructurales sociológicos como base para describir y en lo posible explicar la trata de personas en la región Huánuco para el año 2018 partiendo de una línea base de 2016 y 2017, las estructuras y mecanismos vigentes para prevenirla y perseguirla con eficiencia, las dificultades que existen actualmente para gestionar la asistencia, protección y rehabilitación de las víctimas, así como su reinserción y/o repatriación cuando esta es necesaria. Los resultados obtenidos en el trabajo de campo nos confirman la hipótesis planteada, de cada vez más hay más trata de personas en distintas modalidades, sin que haya efectividad real de las autoridades públicas del Estado peruano.

ABSTRACT

At the beginning of this investigation, unsafe and comprehensive data on the subject was visualized, so it was oriented to explore and describe the context and characteristics of this illicit from several approaches, together with the actions and programs undertaken by the sectors -public and private. - linked to the subject. In this sense, the level of knowledge of the sociological structural determinants is analyzed as a basis to describe and, as much as possible, explain human trafficking in the Huánuco region by 2018, based on a baseline of 2016 and 2017, the structures and current mechanisms to effectively prevent and prosecute it, the difficulties that currently exist to manage assistance, protection and rehabilitation of victims, as well as their reintegration and / or repatriation when it is necessary. The results obtained in the fieldwork confirm the hypothesis raised, of more and more there is more trafficking of people in different modalities, without there being real effectiveness of the public authorities of the Peruvian State.

ÍNDICE

CARATULA	1
RESUMEN	2
SUMMARY	3
INDICE	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO	7
1.1. Antecedentes	7
1.2. Bases teóricas	12
1.3. Definición de conceptos	17
1.4. Bases epistémicas	21
1.5. Marco situacional	29
1.6. Hipótesis	34
1.7. Variables	35
1.8. Objetivos	35
1.9. Población y muestra	36
CAPITULO II: MARCO METODOLÓGICO	37
2.1. Tipo de investigación	37
2.2. Diseño y esquema de investigación	37
2.3. Definición operativa del instrumento de recolección de datos	38
2.4. Técnicas de procesamiento y presentación de datos	38
CAPITULO III: DISCUSION DE RESULTADOS	39
3.1. Presentación de los datos en cuadros y gráficos	39
3.2. Contrastación	94
CONCLUSIONES	95
SUGERENCIAS	96
BIBLIOGRAFIA	97
ANEXOS	101
ANEXO N° 01	102
ANEXO N° 02	107

INTRODUCCIÓN

Según el índice de pobreza en Huánuco, la escasa fiscalización y las facilidades de transporte, suman para que Huánuco sea el segundo centro de captación de víctimas de trata de personas en el Perú.

Desde el 2009 al primer semestre del 2015, en el país se registraron 3,139 casos en investigación de víctimas de trata, aproximadamente está en seguimiento la vida de más de 20 mil mujeres, cuyas edades oscilan entre los 7 a 20 años. Explotadas sexualmente en la Amazonía del Perú y privadas de su libertad, fueron captadas con jugosas ofertas laborales. En Huánuco aún investigan 56 desapariciones por trata de personas, ocupando el puesto 16 en incidencias, según las denuncias registradas en el Ministerio Público.

Hace 15 días, durante un operativo policial en Corcona rescataron a 10 víctimas y hace un mes en la provincia de Oyón (Lima), 10 víctimas. En ambos casos las mujeres liberadas proceden de Huánuco.

La ONG Capital Humano y Social (CHS) Alternativo presentó la investigación “Rutas de la trata de personas en la Amazonía peruana”, donde señala que la segunda ruta de trata en el Perú inicia en Huánuco rumbo a Pucallpa, haciendo una bifurcación por la antigua zona cocalera de Tocache y Uchiza, para llegar hasta Iquitos a través del río Ucayali. Esta ruta tiene facilidad de transporte urbano y con ayuda de los gobiernos locales que dan licencias de funcionamiento sin ningún tipo de control.

La falta de fiscalización se manifiesta en la proliferación de bares y locales, principalmente en Huánuco, Panao y Chaglla. A la fecha, solo 5 gobiernos cuentan con un plan de prevención.

“Este grupo de delincuentes no nos puede ganar, sabemos que la Plaza de Santo Domingo es un centro fuerte de captación y por años vienen actuando aprovechándose de la pobreza de la gente”, refirió Rosalía Stork, vicegobernadora regional. Asimismo, convocó a distintas instituciones para reactivar el plan de

prevención y evitar más desapariciones”. (Cristina Beraún. (2016). Huánuco es la segunda zona de captación de víctimas de trata de personas. Correo, 3.)

En el primer capítulo, se presenta el marco teórico el que sirvió para establecer los antecedentes, las bases teóricas, la definición de conceptos, las bases epistémicas, el marco situacional, las categorías de análisis y de guía hasta el final de la investigación.

El segundo capítulo abarca los aspectos metodológicos, trata las estrategias, técnicas e instrumentos de investigación y método de análisis.

El tercer capítulo trata sobre la discusión de resultados a partir de la información recogida de los informantes.

Y, por último, vienen las conclusiones producto del análisis de la información recogida; así como las recomendaciones del caso que son tomadas directamente de los actores sociales involucrados. Por último, la bibliografía consultada y anexos del estudio.

CAPITULO I MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

1.1.1. Para esta sección estamos tomando como base la tesis **CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N°017 – 2011 – CRGRH CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN LA REGION DE HUANUCO** del Bachiller: **OMAR JHON EVARISTO CABALLERO** de la Universidad de Huánuco, tal como señala Roberto Hernández S. 2015. Generalizaciones empíricas: Propositiones que han sido comprobadas en la mayor parte de las investigaciones realizadas (constituyen la base de lo que serán las hipótesis que se someterán a prueba). (Hernández: 2016)

1.1.2. TESIS: **Descripción del Fenómeno de la Trata de Personas en Colombia, y su Impacto en las Mujeres 2009** AUTORA: **Muñoz Herrera Ángela Patricia** por la Pontificia Universidad Javeriana. **Facultad: Ciencia Política y Relaciones Internacionales.** (Tesis para optar el grado de abogada).

En la presente tesis se concluye de la siguiente manera: **Conclusiones.** Es referente a la perspectiva de género, porque no sólo encontramos

que, según las estadísticas, las mujeres se han convertido en la víctima más vulnerable de los tratantes. - La trata de personas es una forma de la violencia, sobre todo de la violencia contra las mujeres donde se presenta la violencia, psicológica y sexual: Se puede decir, que, en todos los casos, hay violencia psicológica que se manifiesta a través del control, sometimiento. - Estos hechos, nos hacen pensar y valorar en grandes proporciones encubiertos no visibles fácilmente de estos ilícitos muy graves.

Comentario: Consideramos como antecedente para nuestra investigación porque también ve como un fenómeno muy grave que se incrementa a gran escala y se da de una forma no visible siendo así que pasa desapercibido ante la protección del Estado, la investigación busca reducir y perseguir.

- 1.1.3. Tesis: **Trata de personas: voces y silencios del ilícito en la sociedad, profesionales y víctimas 2015. Autora Carolina Otárola Lobos (Tesis para optar al grado de magíster en psicología).** La presente tesis arriba a las siguientes conclusiones: - Las significaciones encontradas en la sociedad chilena, desde distintos marcos de institucionalidad, sobre el delito de la Trata de Personas, se inscriben dentro de la lógica del prejuicio, lo displacentero y lo traumático. Lo cual es develado en los análisis desde los autores Gissi & Sirlopú (2007); Velásquez (2003), Martín-Baró (2003) y Cornejo, Morales, Kovalskys & Sharim (2011). - Por otra parte, fue posible dar cuenta que visualiza como un fenómeno nuevo y oculto, reflejándose desconocimiento, desconcierto e invisibilización, otorgando coherencia a relatos culturales particulares, presentes en esta sociedad, como son los prejuicios, discriminación y violencia de género. - Finalizando, dada la importante información entregada a esta investigación, la presente tesis tiene la intención de seguir otorgando nuevas reflexiones y voces de

significación en la sociedad y profesionales, basados en el respeto, dignidad y libertad de las víctimas, y donde su voz, pueda ser el baluarte de su resignificación.

Comentario: Consideramos como antecedente para nuestra investigación porque también ve como un fenómeno muy grave que se incrementa a gran escala y se da de una forma no visible, la investigación busca reducir y perseguir la trata de personas.

1.1.4. TESIS: **“El principio de protección integral de las víctimas y el delito de trata en niños, niñas y adolescentes 2016”** autor **Bach. Wineberth Laura Ugarte Meza Universidad Autónoma del Perú Escuela Académica Profesional de Derecho** (Tesis para optar el título de abogado)

- El resultado concluye que no existe una correcta aplicación del principio de protección integral a favor de las víctimas de este delito, para la disminución de este delito que se percibe.
- Asimismo, se concluye que adoptar medidas tendientes a visualizar para combatir, prevenir, sancionar, siendo el estado, debilitando la institucionalidad para combatir estas problemáticas.
- Propiciar con mayor énfasis el estudio y conocimiento sobre el principio de protección integral, a fin de que en un futuro se exija el cumplimiento de tales normas o se modifiquen en el poder legislativo para su real protección conforme a lo planteado.

Comentario: Se considera como antecedente para nuestra investigación porque vemos que una ciudadanía y una comunidad activa conocedora de sus derechos y obligaciones para con la sociedad puede poner en marcha los instrumentos de tutela jurisdiccional efectiva para lograr no solo una sociedad con respeto por el derecho de los

demás seres humanos para de esta manera también cautelar por la salvaguarda de la sociedad ante las autoridades pertinentes para tomar en cuenta y perseguir la trata de personas.

1.1.5. TESIS —**Limitaciones temporales en la investigación en los casos de flagrancia del delito por trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en Lima Metropolitana durante 2015”** AUTOR Eduardo Mesías Vergaray Van Meerbeck Pontificia Universidad Católica del Perú (Tesis para optar el grado de Magister en Ciencias Penales). Estudio investigativo que tiene las siguientes conclusiones:

- Las políticas en temas de seguridad ciudadana no solo implican cambios formales en temas de la lucha contra el crimen organizado y bandas delincuenciales, sino también transformaciones institucionales donde el elemento principal es el capital humano, que es el motor que da vida a las instituciones encargadas de dar seguridad y justicia. El caso de los investigadores de la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la Trata de Personas demuestra la necesidad de mejorar la coordinación para optimizar, entre ellas, sus funciones, acción que están siendo ineficaces.
- Los protocolos antes referidos, están al parecer monopolizando poco a poco la investigación criminal en manos de los Fiscales, dejando prácticamente sin oportunidad de actuar a los investigadores policiales, al tener la exigencia de informar al Fiscal cualquier dato o información por trata de personas obtenida por acción de inteligencia policial a pesar que ésta no ha sido verificada previamente por considerarla erróneamente una noticia criminal. Es más, en el Protocolo del Ministerio Público, se señala que el fiscal debe evitar que la PNP dé inicio a una investigación por Trata de Personas a través de la flagrancia

de delito, debiendo para ello, el Fiscal gestionar siempre una acción planificada, es decir, no permitir más incursiones circunstanciales (flagrancia del delito) sino las incursiones planificadas con el Ministerio Público.

- Otras de las limitaciones en la investigación policial son las referidas a la protección de la víctima menor de edad por explotación sexual al ponerse en riesgo el proceso investigatorio con detenidos y a la posibilidad de re victimizarla al no contar con la cámara Gessel del Ministerio Público en forma inmediata ni ambientes condicionados especialmente para ello en la DIRINTRAP. En estos casos, por disposición fiscal, las diligencias investigatorias se realizan en la oficina de los equipos sin cumplir con las exigencias legales y de protección para que la víctima declare en ambientes especiales.

Comentario: Consideramos como antecedente para nuestra investigación porque también se muestra, buscar perseguir y reducir la trata de personas.

- 1.1.6. Revista: **Correo “Huánuco es la segunda zona de captación de víctimas de trata de personas” Responsable Cristina Beraún de fecha 20 de julio del año 2016.** Artículo donde refiere que **Huánuco es la segunda zona de captación de víctimas de trata de personas** Mujeres son captadas con falsas ofertas de trabajo y jugosas remuneraciones. Pese al problema, la región no tiene un plan de prevención.

Comentario: Consideramos como antecedente para nuestra investigación porque le dedica un artículo exclusivo a este fenómeno describe sus formas lugares, modos como operan los tratantes de personas dentro del territorio regional.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. La raíz de la explotación

La explotación sexual se explica por una serie de razones. Entre ellas, se encuentran la desesperación, la falta de presupuesto y el alto nivel de impunidad.

a. Vulnerabilidad: Las condiciones precarias y de vulnerabilidad llevan a que algunas personas tomen medidas desesperadas en el afán de alcanzar un mejor futuro y, por ello, aceptan las ofertas de trabajo de los traficantes. No debemos perder de vista que aproximadamente 7 millones de peruanos son pobres y alrededor del 20% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas. Esto es particularmente preocupante en Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno, donde los índices de enfermedades crónicas, desnutrición y analfabetismo son altos.

b. Presupuesto: Pero la pobreza per se no explica del todo este flagelo. Lo cierto es que el Estado no ha implementado una política de lucha frontal. A pesar de que se aprobó el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas (2011-2016), este no contó con presupuesto por 3 años. Por otro lado, según CHS Alternativo, organización que trabaja en este tema desde el 2004, en el 2014 solo se destinó 0,0025% del presupuesto de la República a los ministerios de la Mujer y del Interior para atender el tema de la trata de personas. Más preocupante es que no se asignan recursos a los gobiernos locales, los encargados de fiscalizar bares, restaurantes y otro tipo de locales que son los puntos de explotación. La Fiscalía Especializada de Delitos de Trata de Personas tampoco cuenta con un presupuesto propio para luchar contra esta situación.

c. Impunidad: Para Ricardo Valdés, ex viceministro del Interior y presidente de CHS Alternativo, los riesgos de este negocio ilegal son bajos, lo que lo facilita. En otras palabras, en la mente del traficante hay dos cosas que importan: la magnitud de la sanción y la probabilidad de que esta se aplique. Cifras del Ministerio Público demuestran que entre el 2009 y el 2013 hubo 2.700 imputados de los cuales solo hay 45 sentencias. El riesgo también es bajo debido a los altos niveles de corrupción en el país, lo que reduce la probabilidad de que sean sancionados. En el sonado caso de Jhinna Pinchi, se demostró la estrecha vinculación entre fiscales y traficantes. El tema de fondo es que hay una correlación entre los altos niveles de corrupción y la incidencia de trata. Uzbekistán y Haití, por ejemplo, son dos de los tres países con el mayor porcentaje de personas esclavizadas y están entre los 15 países más corruptos, según Transparencia Internacional.

d. Informalidad: Además de los bajos riesgos del negocio, la informalidad contribuye a que los costos sean bajos y el delito se mantenga relativamente invisible. Una vez captadas, las víctimas son trasladadas en buses informales o deslizadores precarios por rutas con poco control, mientras que las mafias operan en bares sin licencias donde no existe ningún tipo de fiscalización. Se estima que en la zona de minería informal de Madre de Dios existen aproximadamente 400 bares donde se explota a menores de edad.

Creo que con estas indicaciones existe en el Perú un mundo informal, ya que se tiene agencias informales, transportes informales, hospedajes informales, bares informales. Carece de control de parte de las autoridades nacionales, regionales y locales. Esto obviamente facilita este tipo de transacciones, donde el ser

humano en cuanto a los niños, niñas y adolescentes sean tratados como mercancías.

- e. **Desconocimiento:** En nuestro país hay un gran desconocimiento de este acto ilícito y las autoridades no están debidamente capacitadas para hacerle frente. Además, debido a la complejidad del delito –lo conforman dos o más actividades delictivas– es difícil probar fehacientemente un caso de trata.

Se trata, desde luego, de un crimen organizado transnacional, ya que tienen facilidad para desvirtuar la comisión de delitos. Y no se diga que las autoridades quienes velan por impartir justicia no estén capacitadas en esta temática. Se cree que ellos están también tan corruptos como los delincuentes. En todo caso se debe aplicar la pena de mayor jerarquía, dependiendo de las infracciones cometidas por estos malhechores.

- f. **Reintegración:** Según el IGE, el Perú se encuentra en el puesto número 11 de la región respecto de la respuesta del gobierno sobre la trata de personas, en tanto no existe suficiente apoyo a los sobrevivientes de esclavitud. Fuentes del Ministerio Público indican que está pendiente aún articular un programa sostenible de reintegración multisectorial y sensibilización.

1.2.2. Las terribles consecuencias de la trata de personas

La trata tiene un efecto nocivo en las víctimas, que incluye daños psicológicos, contagio de enfermedades y poca posibilidad de tener una vida digna.

Enfermedades de transmisión sexual: Según la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA), una de las consecuencias más devastadoras

para una víctima de la trata de personas es el alto riesgo de enfermedades de transmisión sexual (ETS), especialmente VIH. Ya que no tienen posibilidad de abandonar el lugar en donde se encuentran, no les es factible asistir a algún centro médico con el fin de tratarse.

Daños físicos: Junto con la explotación sexual, el uso de la fuerza por parte de los ‘empleadores’ no es poco usual. Los golpes a los cuales se enfrenta una víctima de la trata pueden dejar daños permanentes o, incluso, llegar a ser causa de muerte. Además de que para una víctima de trata es casi imposible acceder a servicios de salud, si se presentara la oportunidad, no lo haría por el miedo a ser detenida por las autoridades y obligada a dar declaraciones.

Daños psicológicos: El abuso sexual y la violencia física o verbal no son fáciles de superar. Por ello, la mayoría de sobrevivientes a la trata de personas tienen algún tipo de trastorno de estrés postraumático, que debe ser tratado por un especialista.

No acceden a educación: Según el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, entre el 2009 y el 2014, más de la mitad de las presuntas víctimas eran menores de edad. Esta es una población a la que se le ha impedido el acceso a la educación. Son jóvenes que, de salir del ámbito de explotación, no pueden ingresar a la universidad o desarrollar algún tipo de oficio. Esto no solo perpetúa el ciclo de pobreza, sino que aumenta las probabilidades de que reincidan en la actividad que se les forzó a hacer.

Me gustaría dejar claro que, la educación permite a cada ser humano desarrollar sus habilidades, destrezas, competencias y valores. Esta enriquece su capacidad intelectual. Se sabe que la educación es la

llave para abrir las puertas de la libertad. Esta es una herramienta eficaz para abolir la pobreza. Por lo tanto, se tiene que apostar por la educación para prevenir enfermedades y conflictos y transformar el país donde se practique la equidad, justicia y derecho.

1.2.3. ¿Cuáles son las causas y factores de riesgo de la trata de personas?

Es importante tener en cuenta que la trata de personas es un problema multicausal; es decir, engloba factores de riesgo de carácter social, cultural, económico y político que, en conjunto, colocan a las personas en una situación de extrema vulnerabilidad; ello facilita su captación por parte de los tratantes. Se puede identificar al menos diez factores de riesgo que hacen de un ser humano una posible víctima de trata. Veamos algunos de estos determinantes estructurales sociológicos:

- ✚ Pobreza
- ✚ Tráfico ilícito de migrantes
- ✚ Ausencia de un marco normativo integral
- ✚ Desconocimiento del delito
- ✚ Patrones culturales
- ✚ Demanda
- ✚ Discriminación de género
- ✚ Corrupción
- ✚ Redes de criminales en general¹

¹ Fuente: Organización Internacional para las Migraciones y Acción por los Niños 2006: 30-33.

1.3. Definición de conceptos

- a. **Amenaza.** Consiste en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia. Diccionario de la Real Academia (2014).
- b. **Asociación.** Acción y efecto de aunar actividades y esfuerzos. Colaboración. Unión. Junta. Reunión. Compañía. Sociedad. Relación que une a los hombres en grupos y entidades organizadas; donde al simple contacto, conocimiento o coincidencia, se agrega un propósito, más o menos duradero, de proceder unidos para uno o más objetivos. Entidad que, con estructura administrativa, persigue un fin común.
- c. **Corrupción.** La corrupción está vinculada con la delincuencia organizada. Los criminales de alto nivel suelen ofrecer sobornos a los funcionarios públicos para garantizar que cooperen y los mantengan impunes de sus infracciones a la ley. Estos funcionarios permiten el delito y obtienen ganancias como resultado, en vez de combatirlo.
- d. **Crimen organizado.** “grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo en la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (Naciones Unidas, 2000).
- e. **Criminalidad.** Calidad o circunstancia por la cual es criminal una acción. También, volumen total de infracciones o proporción en que se registran los crímenes en general, y las varias clases de crímenes en particular, en una sociedad o región determinada y durante cierto espacio de tiempo. Calidad negativa del acto representado en el alma de su autor, como contraria al bien y lo correcto, siendo lesivo al orden social y sancionable con una pena.
- f. **Delito de trata.** Encierra varios procesos caracterizados por intereses económicos donde el ser humano pierde su condición de persona, se

cosifica para ser instrumentalizado como mercancía. Es el único delito donde el objeto del delito es el ser humano. Es un delito donde un conjunto de actores de tipo penal, de ahí deriva el carácter de organización criminal, que tiene cuatro verbos principales: favorece, financia, facilita y promueve.

- g. **Delitos contra el orden público.** No existe unanimidad en cuanto a esta catalogación dentro de los distintos códigos penales, agrupando dentro de estos, la rebelión, sedición, resistencia, el desacato contra ella y las Asociaciones Ilícitas.
- h. **Detención.** Delito en que incurre quien, sin ser autoridad, encierra o detiene a alguien privándolo de su libertad.
- i. **Engaño.** Es el acto que hace creer a otro, sea con palabras o de cualquier otra forma, una cosa que no es verdad, induciéndola al error.
- j. **Explotación laboral.** Las redes de comercializadores de seres humanos para el trabajo forzado y la servidumbre se articulan en torno a personas vinculadas al comercio interprovincial, quienes facilitan el traslado de los niños y niñas y adolescentes. Estos son reclutados con ofrecimientos de una mejora laboral y económica con un trabajo y un lugar donde vivir.
- k. **Explotación sexual.** Consiste en la utilización del cuerpo de una persona como objeto sexual a cambio de dinero o especies (alimentación, educación, entre otros).
- l. **Extorsión.** La extorsión es obtener dinero por fuerza, por amenazas o intimidación. Los delincuentes suelen exigir "dinero de protección". La persona que paga el dinero no será agredida, pero si se niega a pagarlo estará vulnerable a ser atacado. Por ejemplo, el dueño de un restaurante debe pagar dinero a la delincuencia organizada para poder operar en un vecindario específico. De lo contrario, su restaurante puede ser dañado o el dueño podría ser víctima de actos de violencia.
- m. **Intimidación.** La delincuencia organizada usa la violencia para impedir acciones en contra de sus organizaciones. Por ejemplo, el jefe

de un grupo criminal puede amenazar a un político a quien pretende sobornar con matarle su familia.

- n. **La trata de personas.** Es un delito que atenta contra los derechos humanos de las personas. Las víctimas de trata suelen ser reclutadas mediante engaños (tales como falsas ofertas de trabajo u ofertas engañosas que no aclaran las condiciones en las que se va a realizar el trabajo ofrecido) y trasladadas hasta el lugar donde serán explotadas.
- o. **Mendicidad.** Es una figura más en la trata de personas pues involucra otra forma de explotación y esclavitud, siendo las niñas y niños entre los 0 y los 6 años la población más vulnerable a este tipo de explotación. Esta población es utilizada por personas adultas que usan a las niñas y niños como objeto para inspirar lástima en las personas. La edad fluctúa entre 6 y 14 años, son utilizadas por mafias, obligándoles a ejercer la mendicidad en las calles. La trata de personas en el Perú (2010, p.14).
- p. **Niño, niña y adolescente (NNA).** Es todo menor de dieciocho años de edad según la Convención sobre el Derecho del Niño.
- q. **Orden público.** Aquella situación de normalidad en que se mantiene y vive un Estado cuando se desarrollan las diversas actividades, individuales y colectivas, sí que se produzcan perturbaciones o conflictos. El orden público es sinónimo de un deber, que se supone general en los súbditos, de no perturbar el buen orden de la cosa pública. Conjunto de normas e instituciones cuyo objeto consiste en mantener en un país el buen funcionamiento de los servicios públicos, la seguridad y moralidad de las relaciones entre los particulares; y de los que no pueden apartarse estos, en principio, en sus convenciones.
- r. **Secuestro.** Custodia, por un tercero, de un bien cuya propiedad está siendo disputada en un pleito, hasta la resolución del mismo. Retención de una persona con fines delictivos.

- s. Son los que suscitan alarma a la colectividad; porque son delitos que no recaen sobre ningún Bien Jurídico determinado; si se aplica, porque al producir su efecto de alarma colectiva violan el derecho a la Tranquilidad de la ciudadanía.
- t. **Trabajo infantil.** Refiere a toda actividad de comercialización, producción, transformación, distribución venta de bienes o servicios, remunerada o no, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, por personas que no han cumplido 18 años de edad.
- u. **Trata blanda.** Es aquella trata donde hay engaño, seducción donde muchas veces los operadores judiciales podemos confundir y decir, con consentimiento de la víctima dice, esto no es trata es el ejercicio de la prostitución de la mujer, pero esa mujer para llegar a ese proceso de prostitución ha sido engañada, seducida; ha mediado el fraude, ha mediado el engaño.
- v. **Trata dura.** Es aquella trata donde ha primado la coacción, cuando hay la violencia. De ahí la obligación de todos los operadores judiciales de conocer todos los elementos de tipo penal, porque el artículo 153 encierra una gama de componentes que tienen comportamientos que requiere un conocimiento exhaustivo.
- w. **Víctima de delito.** Nunca están preparados para asumir los efectos de la victimización, de ahí es necesario que reciban atención inmediata y especializada en manejo de crisis, que les proporcione confianza, protección, certeza, contención, apoyo y acompañamiento para afrontarla de manera eficaz y oportuna.
- x. **Víctimas.** Son aquellas personas que, individualmente o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales. (Diccionario Jurídico, 2014)

y. **Violencia.** Es la fuerza física ejercida sobre una persona, la suficientemente intensa como para vencer su resistencia.

1.4. Bases epistémicas²

1.4.1. Trata de Personas

La trata de personas es un delito tipificado y penalizado internacionalmente mediante el Protocolo TdPs³, instrumento que establece las definiciones, normas y procedimientos a seguir por los países firmantes para defender los derechos humanos de millones de víctimas atrapadas en las redes de esta modalidad criminal.

Es posible elaborar un perfil aproximado de las personas victimizadas por la trata (según las características geográficas y socio-económicas de determinadas regiones), pero en general esta suele afectar a seres humanos distintos en cuanto a sexo, edad, profesión, grado de instrucción y formas de vida. Es decir, cualquiera podría ser víctima de la trata de personas e incluso no ser consciente de ello, como suele ocurrir en los casos de venta de niños, tráfico de órganos y otros.

Muchas veces, los tratantes forman parte de organizaciones que traspasan las fronteras de los países, configurando un fenómeno transnacional que necesariamente requiere la colaboración y coordinación de los Estados, así como de diferentes instituciones y actores sociales.

El Protocolo TdPs define la trata de personas (TdPs) como:

² Aun cuando el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL no requiere estas bases epistémicas, se considera un reforzamiento colateral dentro del marco teórico.

³ Suscrito en el año 2000 y vigente desde el 2003, con el nombre de "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños"

La captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción (...) para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, incluyendo (...) la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos⁴.

De esta definición se extraen los siguientes elementos constitutivos de la trata de personas:

- a. La acción (qué se hace). Captar, transportar, trasladar, acoger o recibir a una o más personas con fines de explotación.
- b. Los medios (cómo se hace). Amenaza, uso de la fuerza, coacción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder y de situaciones de vulnerabilidad, o pagos o beneficios a una persona con autoridad sobre la víctima.
- c. El fin (para qué se hace). Su propósito es la explotación, lo que incluye explotación de la prostitución ajena, explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud y extracción de órganos⁵.

El Perú ha incorporado en su legislación interna –tomando como base el Protocolo TdPs– la Ley N° 28950 contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes, junto a su Reglamento (D. S. N° 007-2008-IN), aprobados en los años 2007 y 2008, respectivamente.

⁴ Párrafo a), artículo 3ro.

⁵ Manual para la lucha contra la Trata de Personas. UNODC, New York, 2009.

De acuerdo con tales normas, el Código Penal Peruano tipifica la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, en los términos siguientes:

Artículo 153°.- Trata de personas

“El que promueve, favorece, financia o facilita la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de otro, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país, recurriendo a: la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de libertad, el fraude, el engaño, el abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios, con fines de explotación, venta de niños, para que ejerza la prostitución, someterlo a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual, obligarlo a mendigar, a realizar trabajos o servicios forzados, a la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud u otras formas de explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años.

La captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de niño, niña o adolescente con fines de explotación se considerará trata de personas incluso sin recurrir a ninguno de los medios señalados en el párrafo anterior”.

Para los fines que nos ocupa en la propuesta de investigación subrayamos en forma enfática el análisis de los determinantes estructurales sociológicos y la trata de personas en lo referido a la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de niño, niña o adolescente con fines de explotación. Eso es nuestro propósito indagatorio.

La regulación nacional de este delito introduce novedades en relación a la definición instituida en el Protocolo TdPs, como se observa en el

siguiente cuadro (las palabras en negrita resaltan las diferencias entre ambas legislaciones).

Cuadro N°1		Comparación de Legislación Internacional y Nacional	
Elementos / Legislación	Protocolo de Palermo	Art. 153 CP, modificado por la Ley N° 28950	
<p>Acción (qué se hace). El delito de Trata de personas es un tipo penal con hipótesis múltiples, pues existen diferentes verbos rectores. Lo que el legislador peruano ha buscado es sancionar todas las posibilidades de acción y castigar a todos los partícipes, sin importar su grado de participación. De esta manera, se pretende sancionar toda la línea productiva del delito. (RIVERA, Gastón: Trata de personas. Esclavitud moderna en todas sus dimensiones, Tetis Graf, Lima, 2009. P. 209)</p>	<p>[...] captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas [...]</p>	<p>[...] promueve, favorece, financia o facilita la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de otro, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país [...]</p>	
<p>Medios (cómo se hace). Estos medios son empleados para someter a la persona, construyéndose así un estado de victimización. Sin la concurrencia de estos medios, no se podría hablar del delito de trata de personas, excepto en el caso de menores de edad. (RIVERA, Gastón: Trata de personas. Esclavitud moderna en todas sus dimensiones, Tetis Graf, Lima, 2009. P. 211)</p>	<p>[...] recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra [...]</p>	<p>[...] recurriendo a: la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de libertad, el fraude, el engaño, el abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios [...]</p>	
<p>Fines (para qué se hace). La acción y medios empleados están encaminados a la explotación de la persona.</p> <p>El delito de Trata de Personas se habrá consumado cuando se encuentre acreditada la finalidad de explotación, pero no es requisito que la misma se haya llevado a cabo. Constituye por ello un tipo penal de peligro.</p>	<p>[...] con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.</p>	<p>[...] con fines de explotación, venta de niños, para que ejerza la prostitución, someterlo a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual, obligarlo a mendigar, a realizar trabajos o servicios forzados, a la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud u otras formas de explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos [...]</p>	

FUENTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. 2012. EL ESTADO DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL PERÚ. LIMA. PERU.

En el cuadro N° 1 se ven variaciones respecto a la finalidad de la trata, pues, como puede apreciarse, la regulación nacional introduce dos nuevas modalidades de explotación: la venta de niños y la mendicidad.

Por otro lado, el legislador peruano ha considerado circunstancias agravantes del delito de trata, plasmándolas en el artículo 153° -A del Código Penal, señalando lo siguiente.

Artículo 153°-A.- Formas agravadas de la Trata de Personas

La pena será no menor de doce ni mayor de veinte años de pena privativa de libertad e inhabilitación conforme al artículo 36° incisos 1, 2, 3, 4 y 5 del Código Penal, cuando:

1. El agente comete el hecho abusando del ejercicio de la función pública;
2. El agente es promotor, integrante o representante de una organización social, tutelar o empresarial, que aprovecha de esta condición y actividades para perpetrar este delito;
3. Exista pluralidad de víctimas;
4. La víctima tiene entre catorce y menos de dieciocho años de edad o es incapaz;
5. El agente es cónyuge, conviviente, adoptante, tutor, curador, pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o tiene a la víctima a su cuidado por cualquier motivo o habitan en el mismo hogar;
6. El hecho es cometido por dos o más personas.

La pena será privativa de libertad no menor de 25 años, cuando:

1. Se produzca la muerte, lesión grave o se ponga en inminente peligro la vida y la seguridad de la víctima;

2. La víctima es menor de catorce años de edad o padece, temporal o permanentemente, de alguna discapacidad física o mental;
3. El agente es parte de una organización criminal.

Más allá de la cuestión doctrinaria y jurídica, nos interesa la cuestión sociológica con sus implicancias en la sociedad nacional y regional huanuqueña.

La trata de personas en el Perú: el delito invisible

Daly y Gabriel (2015) afirma que la trata de personas es una de las formas más dramáticas de esclavitud; es la explotación sexual. Lamentablemente es un problema invisible a los ojos del Estado y la ciudadanía, pues convivimos con él todos los días y poco se hace por enfrentarlo.

Del mismo modo Muñoz y Chaves (2014) dicen: “La trata de personas es un delito comúnmente invisibilizado y tolerado en el mundo, sin embargo, su práctica lesiona gravemente los derechos humanos de sus víctimas”.

El engaño

La trata de personas no es esporádica ni un caso aislado. Es un negocio estructurado con reglas y normas establecidas. Además, de ser sumamente lucrativo (el tercero después del tráfico de drogas y armas), deshumaniza a las personas, a las que se trata como mercancía.

La trata es la explotación de una persona con fines económicos sin su consentimiento. Esta es captada por medio de engaños y sometimiento, mediante amenazas o el uso de la fuerza. Según información del Ministerio Público, las principales manifestaciones de trata son la explotación sexual (34,9%) y explotación laboral (7,8%). En el 2014, después de Lima, Madre de Dios fue la región con la mayor cantidad de denuncias por este delito.

Identificación

El primer paso es la identificación de las víctimas. Los traficantes buscan personas vulnerables, que hayan sufrido algún tipo de abuso sexual, que provengan de familias disfuncionales o tengan una clara necesidad económica.

Los traficantes, además, prefieren mujeres menores de edad. Información del Ministerio Público señala que en el 2014 casi el 33% de las presuntas víctimas de la trata fueron mujeres y menores de 17 años. Esto se explica, en parte, porque las mujeres de menor edad son las más solicitadas para actividades sexuales y porque, por su corta edad, son más fáciles de convencer.

Convencimiento

Para captar a las víctimas se utilizan agencias de empleo o avisos en diarios y mercados locales. En estos se anuncian trabajos para modelaje, ventas, como meseras o labor doméstica. Según el Ministerio Público, de las denuncias registradas entre enero y diciembre del 2014, en el 44,5% de los casos se ofreció un puesto de trabajo falso.

Otra modalidad de captación, principalmente en la sierra, es el padrino o madrinazgo. Los padres son convencidos de mandar a sus hijos a la ciudad en busca de empleo o educación, bajo la supuesta tutela de un familiar o compadre, y caen en la explotación sexual o laboral. Este tipo de trata tiende a ser estacional, se incrementa en períodos de vacaciones escolares, en los que, por citar un ejemplo, cientos de niños se trasladan de Huancavelica o Ayacucho a Lima.

Traslado

Una vez captada la persona con engaños, es trasladada en buses informales por rutas departamentales, donde la presencia del Estado es

casi nula. Es acogida en hoteles o locales que operan al margen de la ley y ahí son ablandadas mediante violaciones sistemáticas y maltrato físico, en combinación con alcohol y drogas para generar dependencia.

Amenaza

En este punto, la víctima se encuentra encerrada, lejos de su familia y, de ser el caso, sin documentos, lo que hace que sea casi imposible escapar. El tratante, además, marca el círculo personal de la víctima y la amenaza con matar o hacer daño a sus familiares para evitar una posible huida.

1.5. Marco situacional

Esto es un escenario que configura el contexto nacional en cuanto se refiere a la vinculación entre los determinantes estructurales sociológicos y la trata de personas en el Perú; pero incluye a Huánuco como escenario específico.

La zona centro del Perú abarca las regiones de Huánuco, Pasco, Junín, Apurímac y Huancavelica.

Tiene una superficie de casi 150 mil kilómetros cuadrados (149 mil 403) lo que equivale al 11,6% del territorio nacional (Un millón 285 mil 216).

Cuenta, además, con una población de más de tres millones de habitantes (tres millones 314 mil 791). Ello representa el 10,8% de la población nacional (30 millones 475 mil 144).

El 53,64% vive en las ciudades y el 46,36% en el área rural. Cabe señalar que Huancavelica cuenta con la mayor población rural, con 67,18%.

En estas regiones se encuentran cinco gobiernos regionales, 37 municipios provinciales y 367 municipios distritales. La región Junín, donde se forma y por la que discurre el río Mantaro, es también políticamente muy importante pues en la práctica es la puerta de entrada al VRAEM, es decir al valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Si bien el VRAE abarca otras regiones del Sur, como Ayacucho y Cusco, divididas por el río Apurímac, el río Ene atraviesa la provincia de Satipo

y los distritos de Pangoa, Satipo, Río Tambo y Mazamari, lugares en los que se han producido diversos encuentros con Sendero Luminoso y, en particular, donde se han rescatado cientos de víctimas Asháninkas en situación de explotación a manos de este grupo terrorista.

Los Asháninkas constituyen el colectivo indígena más numeroso de la Amazonía central de Perú. Este grupo lo integran cerca de 50 000 personas de 306 comunidades distribuidas en territorios dispersos en el este del país. Viven de la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción maderera.

La identidad cultural del este pueblo amazónico tiene como eje central la defensa de la tierra, la comunidad y un sistema educativo informal, basado en las tradiciones y costumbres que fomentan su autonomía. Su autodenominación Asháninkas los identifica como “nuestro paisano, nuestro pariente, nuestro pueblo”.

Debido a su numerosa población y a su gran distribución espacial, los Asháninkas se han visto afectados por los históricos intentos de colonización y usurpación de sus territorios.

En tiempos recientes, estas amenazas vienen por parte de intereses vinculados a la colonización, el narcotráfico y la construcción de infraestructura.

Durante el período 1986 - 1996, los Asháninkas sufrieron dramáticamente las consecuencias del enfrentamiento entre el Ejército y grupos armados como Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, a consecuencia de los cuales fueron asesinados alrededor de 6 000 personas de este grupo. Actualmente se estima que hay aproximadamente 500 que continúan en poder de Sendero Luminoso.

Como fue de conocimiento público, el 5 de julio del 2012, se logró rescatar a once menores, quienes tenían entre dos a nueve años de edad y permanecían secuestrados en la selva de San Martín de Pangoa de la región Junín, en el VRAEM. “Según informes del Estado peruano, que

circularon a nivel nacional e internacional, estos menores eran adoctrinados y entrenados por huestes de Sendero Luminoso en acciones subversivas, lo que demostraron con los cuadernos escolares, armamento militar y fusiles de madera, incautados en dicha Operación” Con los niños también se capturó a un número similar de adultos que fueron presentados como miembros de Sendero Luminoso. Luego de pasar un tiempo detenidos, los adultos fueron liberados, pues el general jefe de la Dirección Contra el Terrorismo (que cuando coronel fue Jefe de la División de Lucha Contra la Trata) contactó a CHS Alternativo para que los ayudemos a proporcionarles abrigo, alojamiento, medicamentos y alimentación ya que el Estado no disponía de partida alguna para hacerse cargo de ellos. Los adultos eran en la mayoría padre de los menores y habían sido secuestrados por Sendero Luminoso cuando eran pequeños o jóvenes.

En muchos casos, este grupo terrorista capta a hijos de campesinos que viven en las comunidades dispersas y excluidas del VRAEM para adiestrarlos o amaestrarlos militarmente con el único fin de formar “sicarios” que integren sus columnas subversivas, obligándolos a vivir en condiciones inhumanas, expuestos a contraer diversas enfermedades mortales.

Esta situación ha dado pie a que el Ejecutivo lleve adelante una iniciativa denominada Plan VRAEM, que apunta a atacar la diversa problemática del valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE) y mejorar la calidad de vida de las poblaciones del lugar. El plan cuenta con tres ejes: desarrollo económico y social; seguridad y legalidad (narcotráfico y terrorismo); y comunicación y participación. Este ha sido implementado a inicio del 2006 y los organismos que integran la estrategia son: DEVIDA, las FF. AA. y la Policía Nacional, la Presidencia del Consejo de Ministros, y los Ministerios del Interior y de Defensa.

A nivel económico en las regiones del centro, durante el período 2001-2010, el Producto Bruto Interno per cápita de la zona centro muestra un

incremento acumulado estimado en 32,7%. Las regiones con mayor crecimiento han sido: Apurímac (60%), Junín (39,3%), Huánuco (29,4%), Pasco (20,4%) y Huancavelica (14,4%). Esta última región es de las que menos ha crecido en forma general a nivel nacional.

En esta zona del país la actividad principal es la minería. No solo se trata del mayor ingreso económico que tienen, en particular Pasco, Junín y Apurímac, sino que existen diversos proyectos de inversión que están a la espera. Es más, dos de los más grandes proyectos mineros del país que se ejecutarán son: Toromocho en Junín (US\$ 3 500 millones) y Las Bambas en Apurímac (US\$ 5 200 millones).

En estas regiones también se presentan zonas donde se desarrolla la minería ilegal. Ello ocurre principalmente en Pasco (Huachón) y Junín (Ulcumayo), donde existen más de 15 mil pobladores dedicados a esta actividad. Estas zonas aún no han logrado captar la atención de los medios de comunicación como en otros lugares de minería informal, sin embargo, conllevan los mismos problemas sociales relacionados a la explotación laboral y sexual.

Desde luego, las actividades relacionadas con la agricultura también contribuyen a las economías locales, en particular en el caso de Huánuco, donde es la actividad central. La industria ganadera y maderera también tienen presencia en la zona.

Pese a ello hay que indicar que en esta zona central los indicadores de pobreza (poca presencia del Estado y de bajo desarrollo humano) son elevados. Respecto a la pobreza, aquí se ubican dos de las regiones con mayor nivel de pobreza monetaria en el país: Apurímac –que tiene el primer lugar– con 55,5% y Huancavelica con 49,5%. A ellas le siguen Huánuco (44,9%), Pasco (41,9%) y Junín (23,7%).

Posiblemente esta situación explique un dato del estudio de percepciones que se mostrará más adelante, ya que las regiones del centro consideran que la mendicidad, como finalidad de la trata de

personas, es la principal preocupación del lugar, muy por encima de la explotación laboral y sexual.

De acuerdo al IDE (Índice de Densidad del Estado, como por ejemplo número de escuelas, de postas médicas, tribunales de justicia, etc.), las regiones se agrupan en cinco segmentos.

En la zona central del país, no hay ninguna región que figure en los dos niveles más altos.

De esta manera, encontramos que Junín (0,66) y Apurímac (0,62) se ubican en el tres, Pasco (0,58) en el cuatro y Huancavelica en el nivel cinco. Cabe resaltar que Huancavelica con un nivel de 0,51 es la región con el menor IDE.

Otro indicador de la presencia del Estado se refiere a la ubicación de los puestos policiales.

En este rubro, en la zona norte se encuentran 186 comisarías lo que representa el 13,3% de las que existen en el resto del país. En esta zona, Apurímac es la región con el mayor número de comisarías (49), seguida de Junín (44), Huancavelica (40), Huánuco (28) y Pasco (25).

En tanto, según el IDH (Índice de Desarrollo Humano), entre 24 regiones, Junín se ubica en el puesto 11 (0,6), Pasco en el 16 (0,58), Huánuco en el 19 (0,56), Apurímac en el 23 (0,56) y Huancavelica en el 24 (0,53).

De los Gobiernos Regionales que respondieron a los requerimientos del Congreso de la República sobre el seguimiento al Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas (PNAT), el único de los gobiernos regionales del centro que respondió fue el de Junín, que mencionó lo siguiente:

Primero: no cuentan con presupuesto específico para implementar el PNAT. Sin embargo en el Plan Operativo Institucional del ejercicio Fiscal 2012, en la actividad de implementación del Plan Regional de Acción para la Infancia y Adolescencia han presupuestado S/.18 000,00 lo cual se ha previsto para las acciones programadas en la Mesa de Lucha contra la Trata de personas.

Segundo: reportan que se ajustó la Agenda de actividades de la Mesa de Trabajo Institucional, además del desarrollo de talleres a funcionarios, servidores y miembros de dicha mesa, al igual que a autoridades y sociedad civil. Esta última en conjunto con la Defensoría del Pueblo. Asimismo, en el ramo del transporte se realizaron capacitaciones y auditorias.

Tercero: en junio de 2011 mediante Resolución Ejecutiva Regional N°245-2011-PRJ/PR se aprobó la Mesa de Trabajo Interinstitucional de Lucha contra la Trata de personas.

Las otras regiones aún no cuentan con mesas de trabajo o con grupos regionales de acción contra la trata de personas.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

Los determinantes estructurales sociológicos influyen en la trata de personas en la región Huánuco 2018.

1.6.2. Hipótesis específicas

1.6.2.1. El determinante estructural sociológico de la pobreza influye en la explotación sexual como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.

1.6.2.2. El determinante estructural sociológico de patrones culturales influye en la explotación laboral como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.

1.6.2.3. El determinante estructural sociológico de la violencia familiar influye en la existencia de mendicidad como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.

1.7. Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
V. INDEPENDIENTE DETERMINANTES ESTRUCTURALES SOCIOLOGICOS	1. Pobreza 2. Patrones culturales 3. Violencia familiar	1. Número de personas en situación de pobreza (Población y muestra) 2. Tipos de padrinazgo o madrinazgo 3. Tipos de violencia familiar.
V. DEPENDIENTE TRATA DE PERSONAS	1. Explotación sexual 2. Explotación laboral 3. Mendicidad	1. Captación 2. Transporte 3. Traslado 4. Acogida o la recepción de Personas. 5. Amenaza 6. Uso de la fuerza 7. Rapto 8. Fraude 9. Engaño 10. Abuso de poder 11. Concesión o recepción de pagos 12. Beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

1.8. Objetivos

1.8.1. Objetivo General

Identificar los determinantes estructurales sociológicos de la trata de personas en la región Huánuco 2018.

1.8.2. Objetivos específicos

1.8.2.1. Describir la influencia del determinante estructural sociológico de pobreza en la explotación sexual como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.

1.8.2.2. Describir la influencia del determinante estructural sociológico de patrones culturales en la explotación laboral como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.

1.8.2.3. Describir la influencia del determinante estructural sociológico de violencia familiar en la existencia de mendicidad como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.

1.9. Población y muestra

1.9.1. Población

La población lo constituyeron 930 habitantes de la región Huánuco focalizados en los lugares donde se observa mayor accionar de los captores de trata de personas de acuerdo a los datos del Ministerio Público, Distrito Judicial Huánuco y de la Policía Nacional del Perú, Comisaría Regional Huánuco para el año 2017 así como la actividad laboral del Tesista.

1.9.2. Muestra

La muestra fue no probabilística e intencional por que se tomó las 930 unidades de análisis comprometidos por el autor de la tesis. Fueron 7 provincias y 30 distritos que el investigador acudió a aplicar el cuestionario que se presenta en la sección que corresponde a la tesis. Estas provincias fueron Huánuco, Dos de Mayo, Lauricocha, Leoncio Prado, Yarowilca, Huamalíes, y Puerto Inca.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1. Tipo de investigación

La investigación fue un estudio de tipo descriptivo transversal y cuantitativo-cualitativo en la región de Huánuco, se captó los efectos de los determinantes estructurales sociológicos en la trata de personas en lo concerniente a explotación sexual, explotación laboral y mendicidad, de acuerdo a la exploración previa que se hizo en la región Huánuco. (International Health Group E.I.R.L.)

2.2. Diseño y esquema de investigación

El diseño de la investigación (estrategia metodológica) permitió evaluar las percepciones y mediciones de la población en general sobre los efectos de estos determinantes en la trata de personas.

En términos clásicos de la metodología científica, el diseño fue no experimental tal como señala Hernández S., Roberto et al. (2010)

2.3. Definición operativa del instrumento de recolección de datos

Nuestro instrumento de acopio de datos fue un cuestionario que respondió a los objetivos del tema de investigación propuesto en relación a las variables propuestas. Para su aplicación se capacitó a un grupo de investigadores de campo en el registro correcto y en el desarrollo de las entrevistas utilizando el idioma nativo si en algunos casos para una comunicación eficaz y el cumplimiento de los objetivos del estudio.

2.4. Técnicas de procesamiento y presentación de datos

Para el procesamiento y la presentación de la información se utilizó el software de Microsoft Word y MS Excel, lo que nos permitió obtener cuadros, tablas y gráficos de los datos obtenidos en el trabajo de campo.

CAPITULO III

DISCUSION DE RESULTADOS

3.1. Presentación de los datos en cuadros y gráficos

CUADRO N°1

¿A TRAVÉS DE QUÉ FIGURAS SE DA LA CAPTACIÓN?

Figuras de captación	Frecuencia	Porcentaje
Violencia física	112	12,0
Amenaza	130	14,0
Privación de Libertad	130	14,0
Engaño	465	50,0
Abuso de Poder	74	8,0
Concesión o recepción de pagos o beneficios	19	2,0
Total	930	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

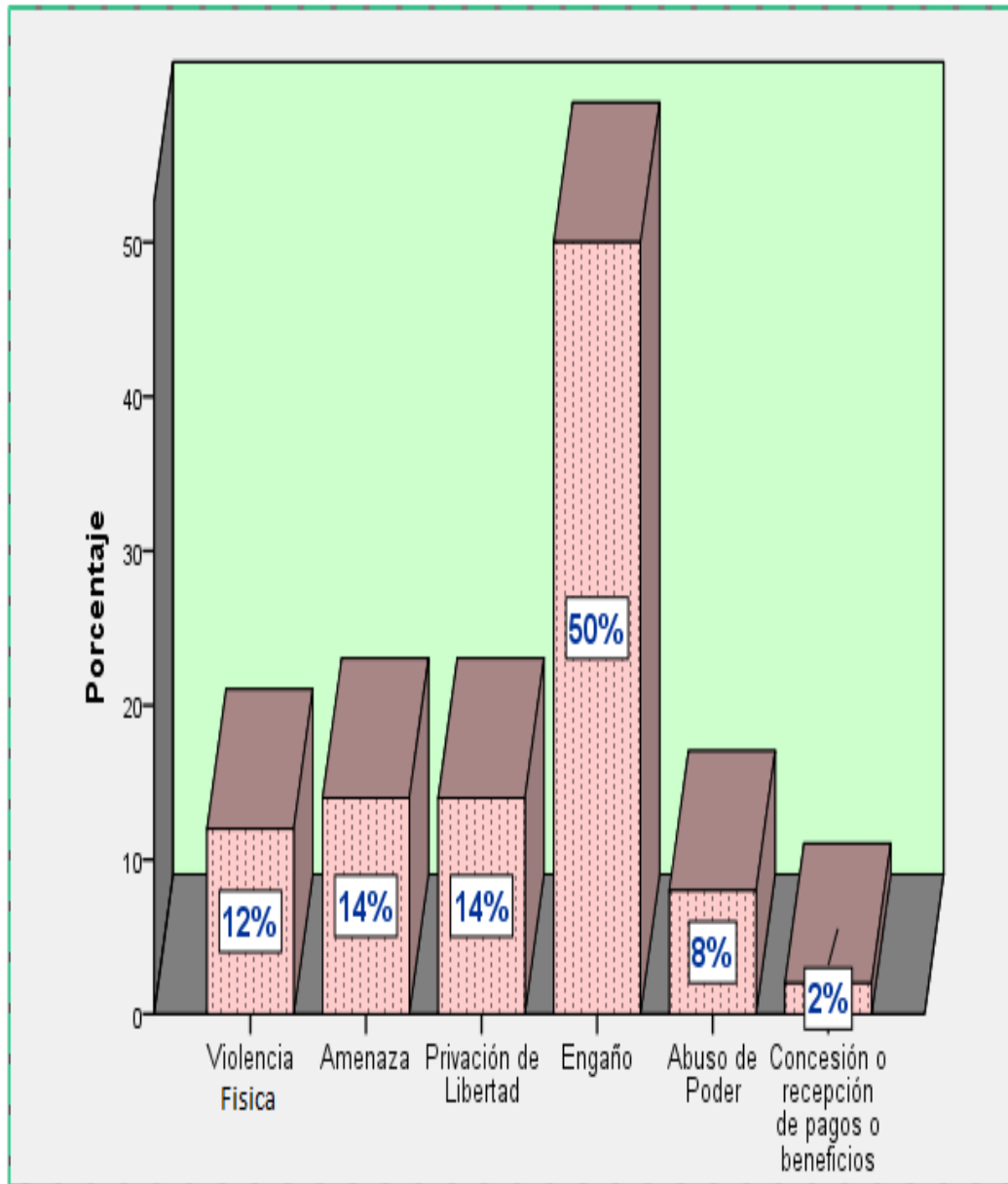
En este primer cuadro observamos que las modalidades que utilizan las personas u organizaciones que están vinculadas con la trata de personas a través del reclutamiento, secuestro o rapto. Así pues tenemos que 12 % de los encuestados manifestó que utilizan la violencia física de todo tipo; el 14 % indicó que la modalidad es la amenaza; el 14 % señaló que

era la privación de la libertad, lo cual conllevaría a una forma de esclavitud ; el 50 % manifestó mayoritariamente que eran los engaños y ofertas de diferente tipo los que utilizaban para la captación; el 8% dijo que era el abuso del poder que tienen estas personas u organizaciones criminales los que utilizan a entidades corruptas del Estado; y el 2 % respondió que los tratantes de personas utilizaban concesión o recepción de pagos o beneficios.

De esto podemos hacer la inferencia que la mayoría de los tratantes, recluta mediante los engaños a las personas de diferente condición educativa o cultural. Por lo tanto, si cotejamos con nuestra pregunta principal que señala ¿Cuáles son los determinantes estructurales sociológicos de la trata de personas en la región Huánuco 2018? Vamos viendo que por lo menos hay seis determinantes que van explicando la trata a través del secuestro, raptó y reclutamiento.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N°1



CUADRO N°2
EL TRATANTE DE PERSONAS SE GANA LA CONFIANZA DE:

	Frecuencia	Porcentaje
La Victima	279	30,0
Hermanos	93	10,0
Padres	112	12,0
Otros	446	48,0
Total	930	100,0

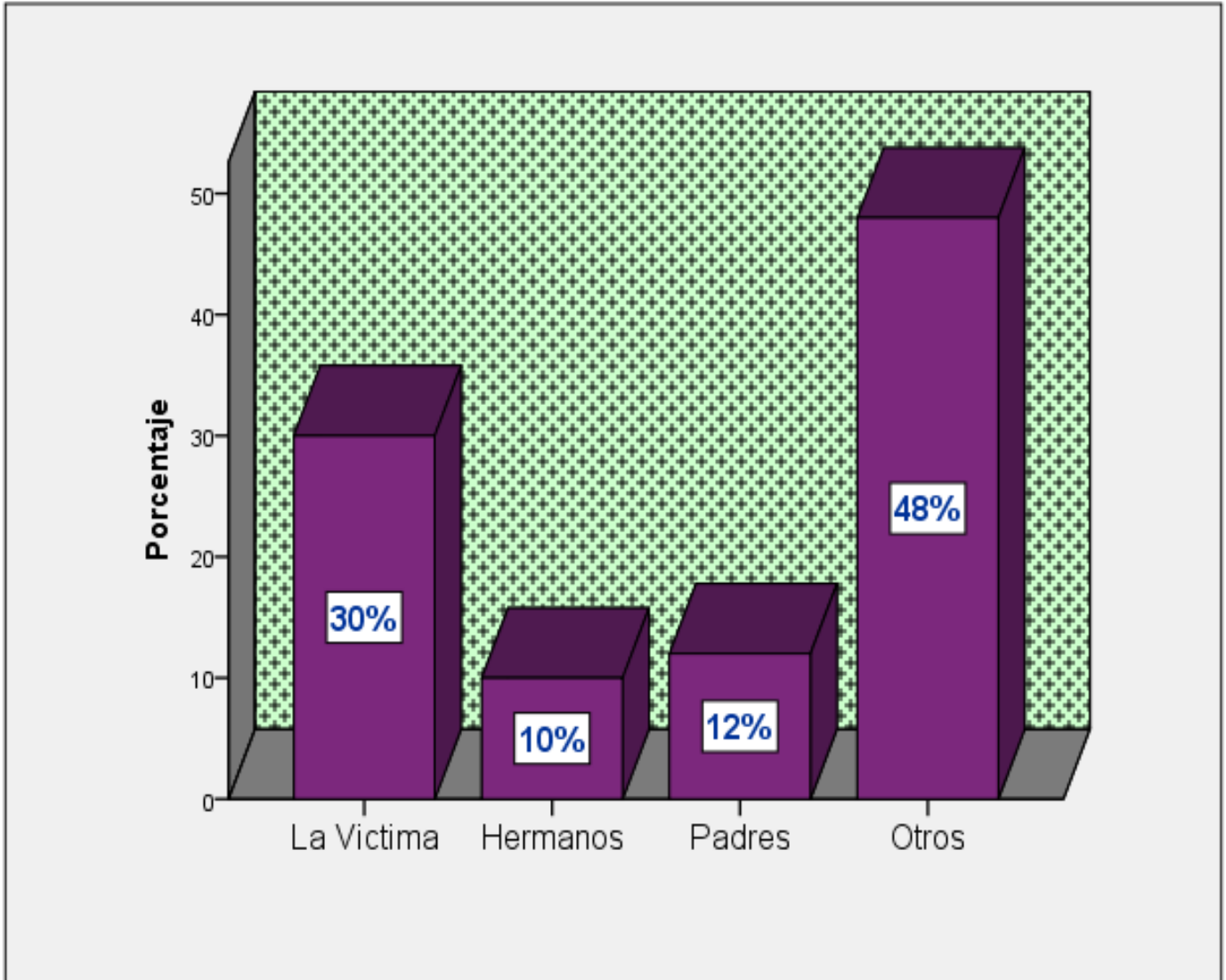
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

Según el siguiente cuadro se puede apreciar, de a que pariente, el tratante se gana la confianza para hacer el reclutamiento, secuestro o rapto. Es así que 30% indicó que se gana la confianza de la misma Victima; el 10% manifestó de los Hermanos; el 12 % señalaron que se ganan la confianza de los Padres; y el 48% dijo que los tratantes de personas se ganan la confianza de Otros, quiere decir que estas son personas cercanas (amigos, primos, etc.).

Con esto resultados podemos deducir que las víctimas confían mayoritariamente en su entorno fuera del seno familiar y que son estos los que conducen al reclutamiento de la víctima.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N°2



CUADRO N°3
EL TRATANTE DE PERSONAS OTORGA A LA VÍCTIMA

	Frecuencia	Porcentaje
Regalos	558	60,0
Préstamo de dinero	205	22,0
Donación	37	4,0
Golosinas	74	8,0
Otros	56	6,0
Total	930	100,0

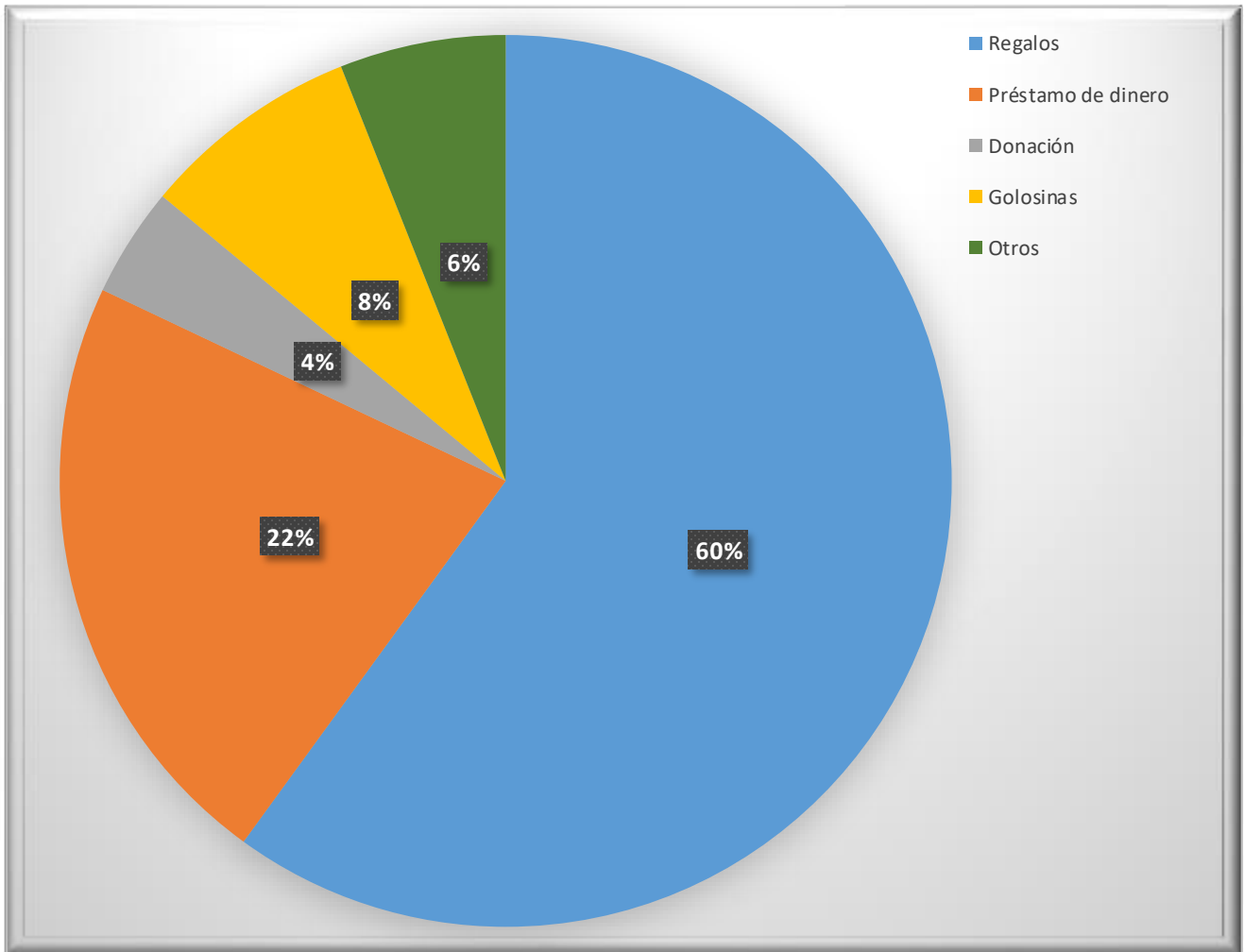
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISISTA

En el presente cuadro observamos lo que otorga el tratante de personas a la víctima para el reclutamiento, secuestro o rapto. Así pues, tenemos que el 60% de encuestados señaló mayoritariamente Regalos; el 22% indicó préstamo de dinero; el 4% manifestó Donación; el 8% indicó que el tratante otorga Golosinas; y el 6% refirió Otros.

Estos resultados evidencian que las víctimas mayoritariamente se dejan coaccionar mediante regalos que los tratantes dan, esto debido a que las víctimas se encuentran en situación de pobreza. Esta situación también es evidenciada por el determinante Préstamo de dinero.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N°3



CUADRO N°4
PARA LA CAPTACIÓN, EL TRATANTE UTILIZA

	Frecuencia	Porcentaje
Alcohol	205	22,0
Drogas	242	26,0
Somníferos	167	18,0
Sedantes	316	34,0
Total	930	100,0

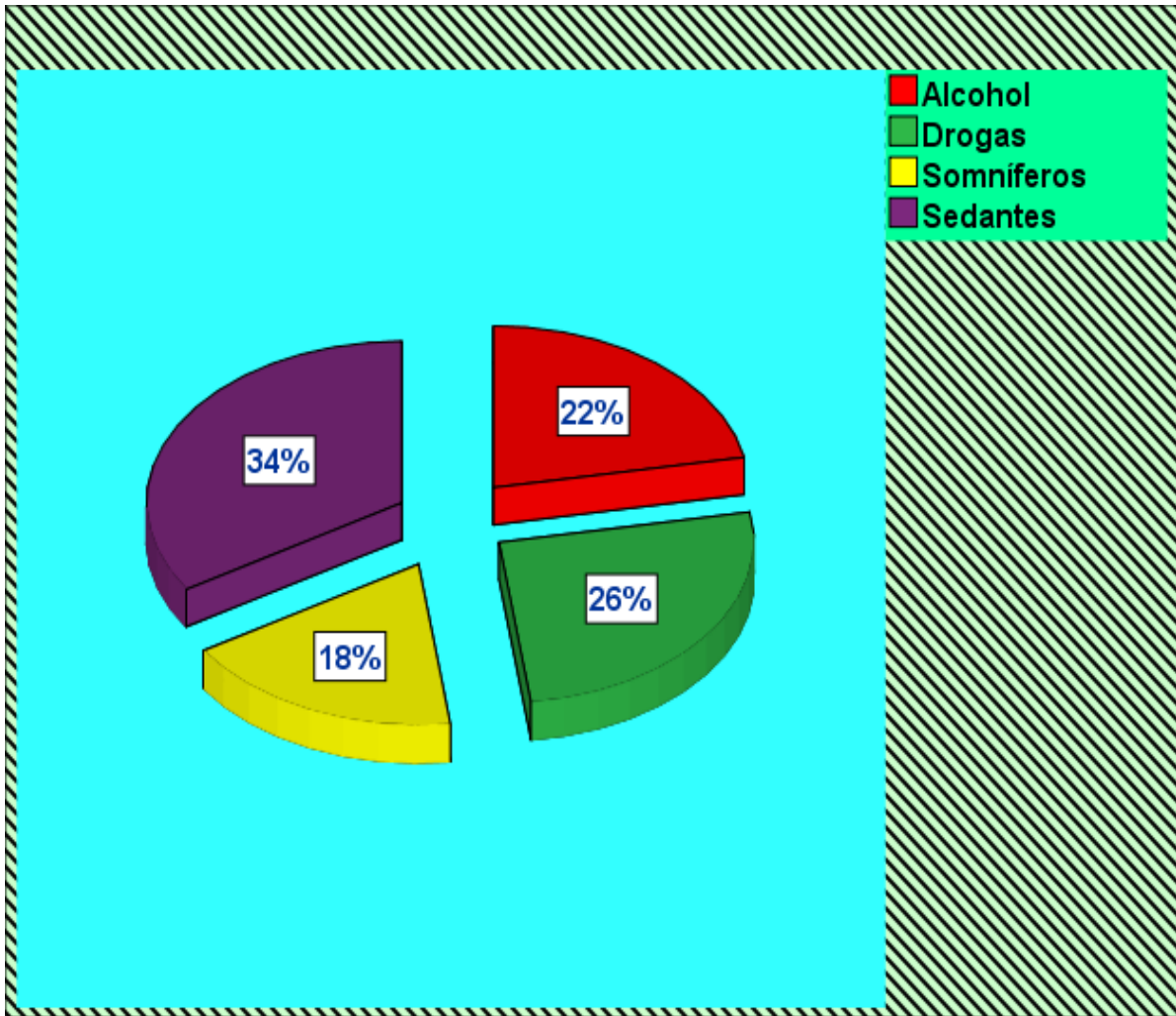
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

En este Cuadro nos indica que utiliza el tratante para trasladar a la víctima para el reclutamiento, secuestro o rapto. Así tenemos que el 22% señaló que utiliza Alcohol; el 26% de encuestados manifestó Drogas; el 18% indicó Somníferos; y el 34% refirió mayoritariamente que los tratantes usan Sedantes para trasladar a las víctimas.

Es así que podemos evidenciar que mayoritariamente el tratante usa drogas con las que deja en situación de involuntariedad, donde la víctima no pueda defenderse, y así le resulta fácil el traslado.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N°4



CUADRO N°5
¿QUÉ MEDIOS SE UTILIZA PARA EL VIAJE Y EL TRASLADO DE LA
VÍCTIMA?

	Frecuencia	Porcentaje
Engaño	614	66,0
Amenaza	112	12,0
Coacción	74	8,0
Consentimiento	130	14,0
Total	930	100,0

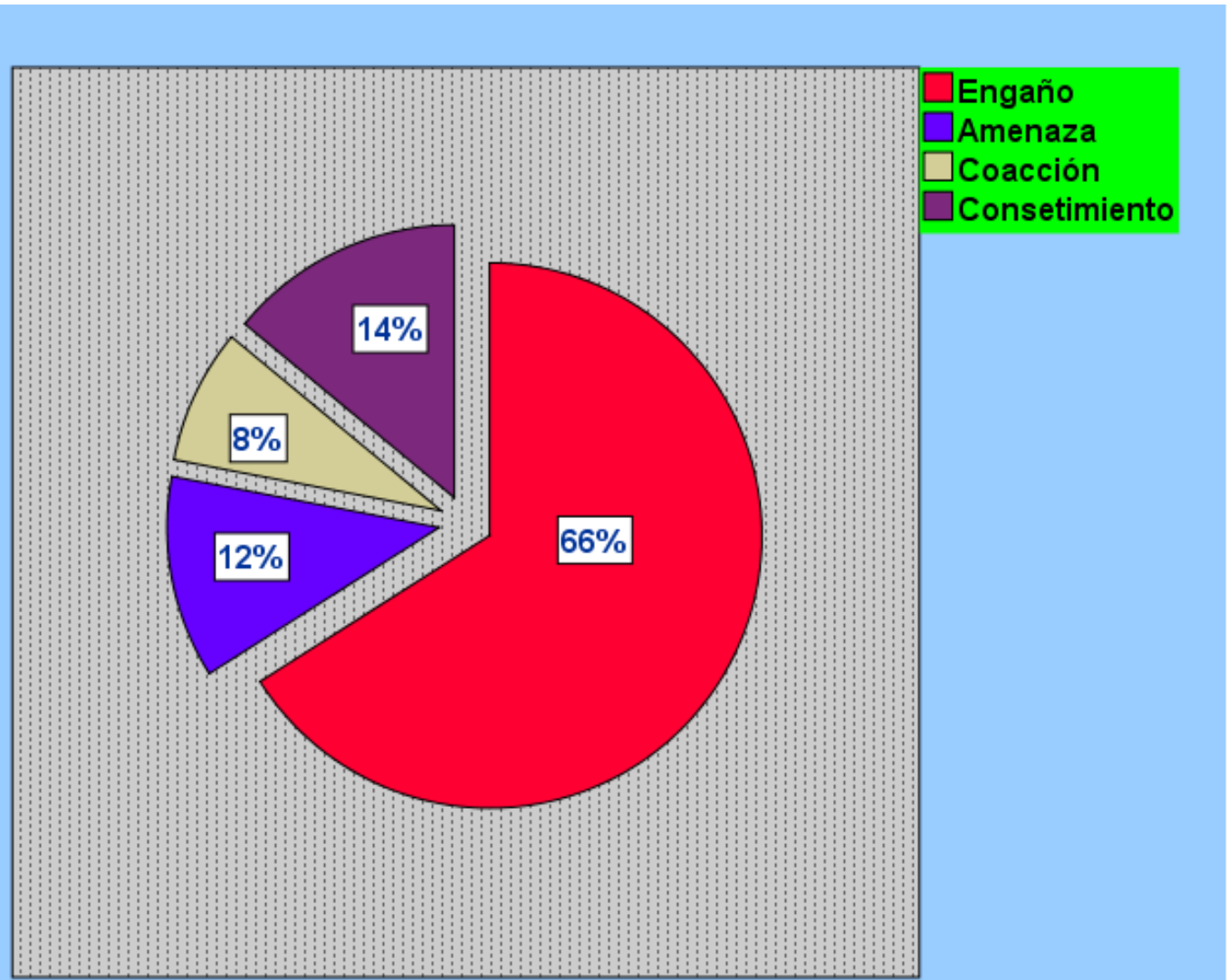
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
 ELABORACION: TESISTA

En siguiente cuadro observamos que medios utilizan los tratantes para el viaje y traslado de la víctima. Es así que el 66% de encuestados señaló mayoritariamente Engaño; el 12% indicó Amenaza; el 8% afirmó que utilizan la Coacción; y el 14% respondió que es el Consentimiento de la misma víctima.

Según estos resultados nos demuestran que son 4 los medios que utilizan los tratantes para el viaje y traslado de la víctima. No obstante, el engaño es el medio mayoritariamente más usado.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N°5



CUADRO N°6
EL TRATANTE DE PERSONAS RETIENE LA DOCUMENTACIÓN
CON LA FINALIDAD DE

	Frecuencia	Porcentaje
Mantener el anonimato	316	34,0
Negar la Identidad	465	50,0
Ocultar evidencias	149	16,0
Total	930	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018

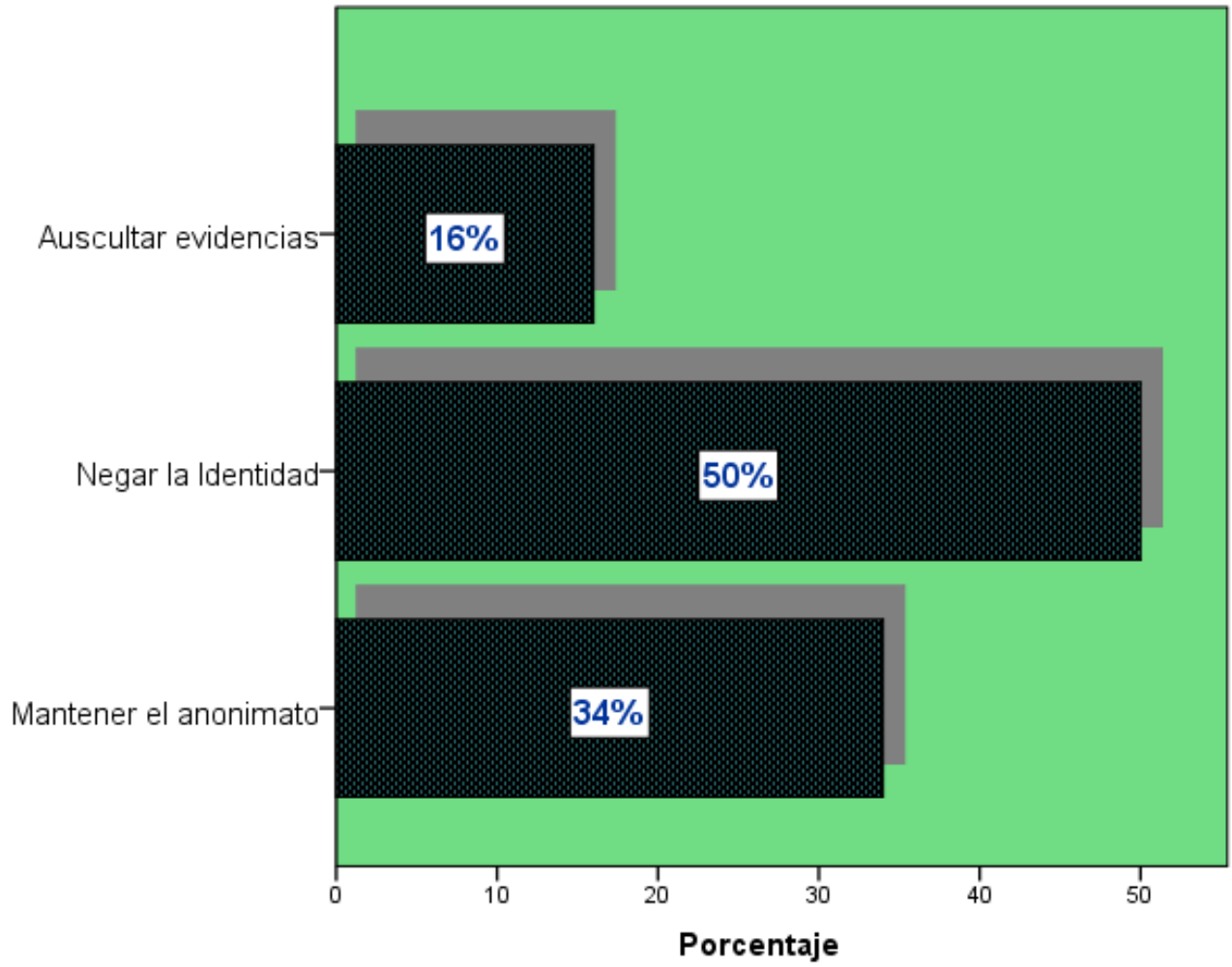
ELABORACION: TESISTA

Según este cuadro nos indica la finalidad que tiene el tratante de personas al retener la documentación. Así tenemos que el 34% manifestó que es Mantener el anonimato; el 50% de encuestados indicó mayoritariamente que la finalidad es Negar la Identidad; y el 16% señaló es Auscultar evidencias.

Como se aprecia en estos resultados los tratantes de personas buscan negar la identidad a las víctimas para evitar que pidan ayuda y podrían hacer que puedan reconocer a la víctima.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N°6



CUADRO N°7
EN EL VIAJE Y TRASLADO SE PRODUJO

	Frecuencia	Porcentaje
Violencia física	149	16,0
Violencia psicológica	56	6,0
Violencia verbal	130	14,0
Violencia sexual	56	6,0
Todas las anteriores	539	58,0
Total	930	100,0

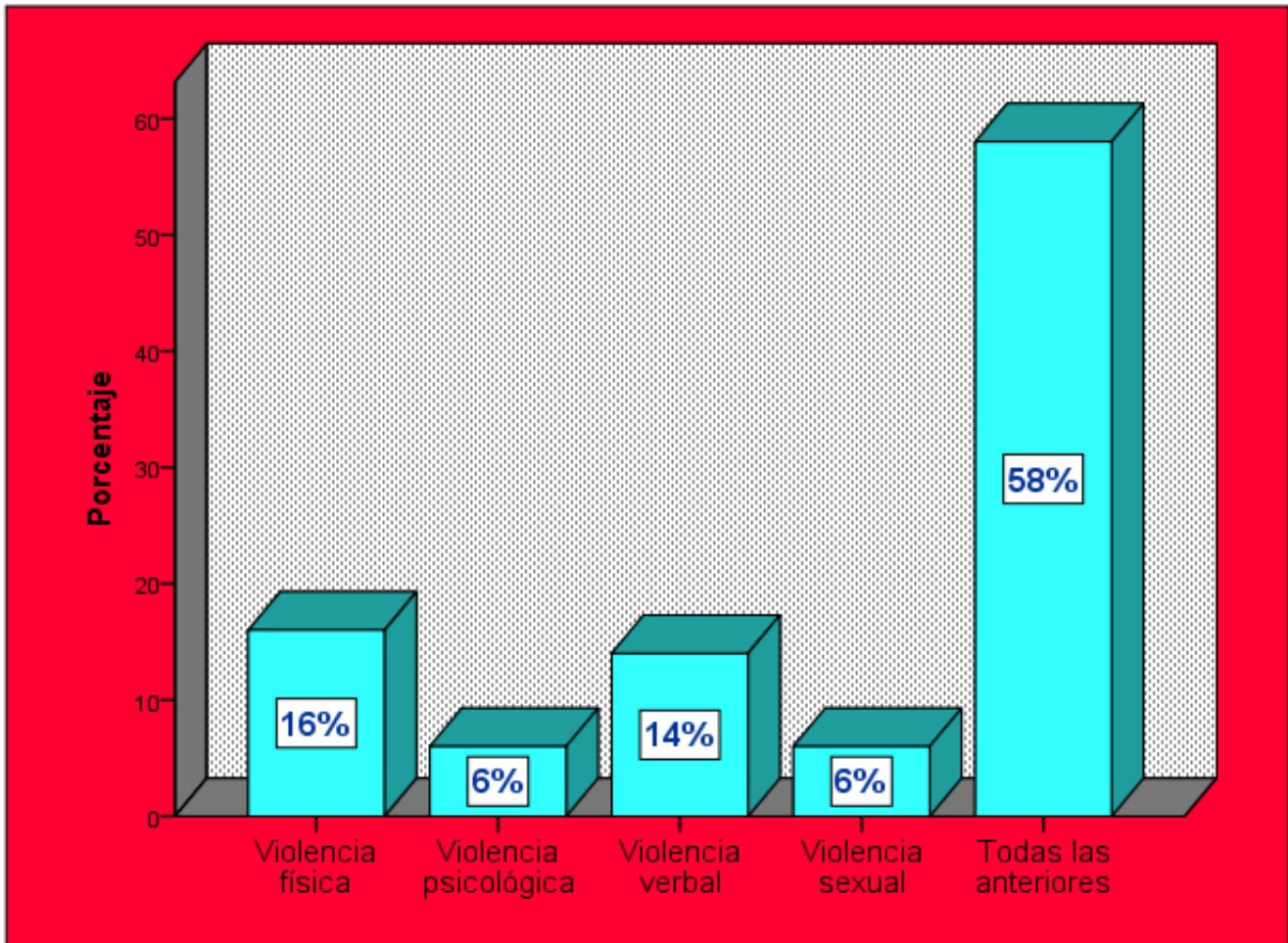
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

El presente cuadro nos señala que se produjo durante el viaje y traslado. Es así que el 16% de encuestados manifestó Violencia Física; el 6% indicó que durante el viaje y traslado se produjo Violencia psicológica; el 14% señaló Violencia verbal; el 6% contestó Violencia sexual; y el 50% refirió mayoritariamente Todas las anteriores.

Según estos resultados nos indican que durante el viaje o traslado se suscitan mayoritariamente todo tipo de violencias, esto para poder intimidar a la víctima.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N°7



CUADRO N°8
EN LA RECEPCIÓN Y ACOGIDA DE LA VÍCTIMA SE IMPRIME LOS
TIPOS DE VIOLENCIA

	Frecuencia	Porcentaje
Violencia Física	93	10,0
Violencia Psicológica	74	8,0
Violencia Sexual	130	14,0
Chantajes	484	52,0
Amenazas	149	16,0
Total	930	100,0

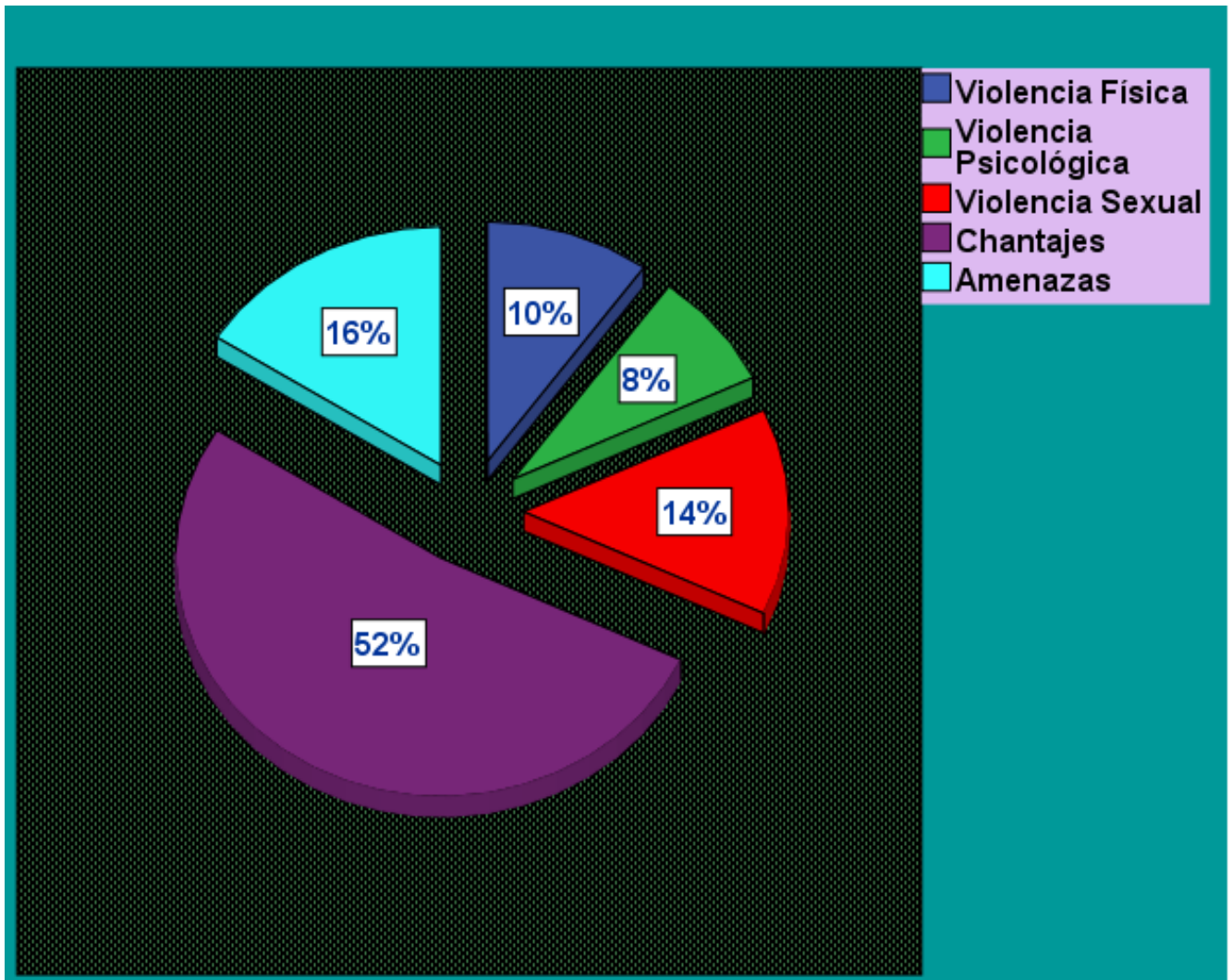
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
 ELABORACION: TESISTA

Este cuadro nos indica que tipos de violencia se imprime en la recepción y acogida de la víctima. Es así que el 10% de encuestados manifestó Violencia Física; el 8% señaló Violencia Psicológica; el 14 % contestó Violencia Sexual; el 52% indicó mayoritariamente Chantajes; y el 16% refirió Amenazas.

La violencia tanto en el traslado y la recepción están presentes siendo un instrumento de coacción e intimidación. Así mismo se observa que los Chantajes es lo que mayoritariamente usa el tratante.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N°8



CUADRO N°9
LA EXTREMA REPRESIÓN QUE SE SOMETE A LAS VÍCTIMAS DE
LA TRATA DE PERSONAS

	Frecuencia	Porcentaje
Amenazas de muerte	112	12,0
Seguridad extrema	93	10,0
Amenaza de dar muerte a sus familias	465	50,0
Secuestro a sus familiares	260	28,0
Total	930	100,0

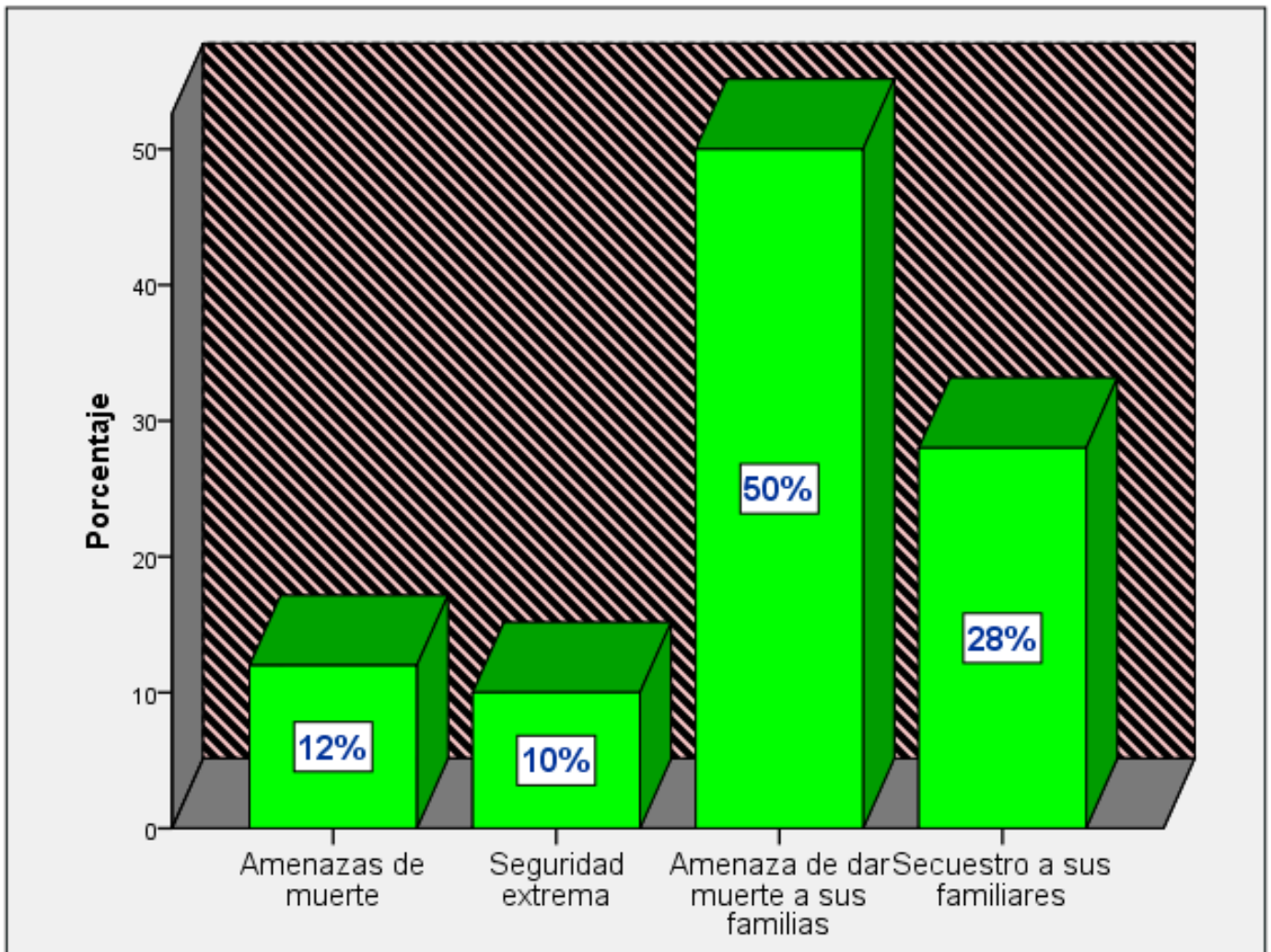
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
 ELABORACION: TESISTA

Este cuadro nos señala la extrema represión que somete a las víctimas de la trata de personas. Así tenemos que el 12% manifestó Amenaza de muerte; el 10% de encuestados señaló Seguridad extrema; el 50% refirió mayoritariamente Amenazas de dar muerte a sus familiares; y el 28% indicó Secuestro a sus familiares.

La violencia tanto en el traslado y la recepción están presentes siendo un instrumento de coacción e intimidación. Así mismo se observa que las amenazas de muerte a sus familiares es lo que mayormente usa el tratante.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N°9



CUADRO N°10
LA EXPLOTACIÓN SEXUAL SE DA EN EL GRUPO ETARIO

	Frecuencia	Porcentaje
>10 años-12 años	316	34,0
>12 años-14 años	298	32,0
>14 años-16 años	149	16,0
>16 años-18 años	93	10,0
>18 años-20 años	74	8,0
Total	930	100,0

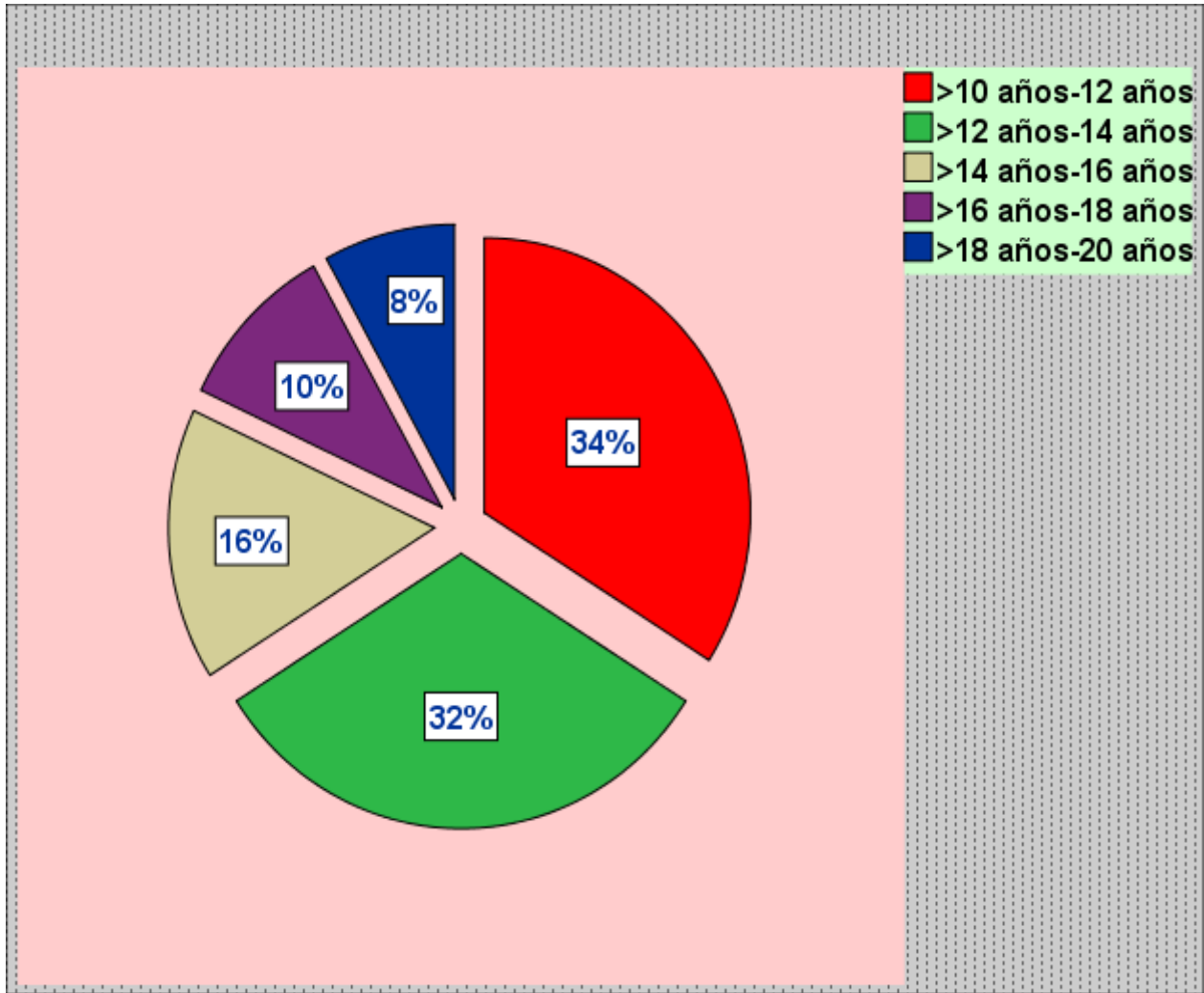
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

Según este cuadro podemos apreciar en que grupo etario se da la explotación sexual. Así pues, tenemos que el 34% de encuestados indicó mayoritariamente entre > 10 años-12 años; el 32% señaló entre >12 años-14 años; el 16% refirió >14 años-16 años; el 10% contestó entre >16 años-18 años; y el 8% refirió entre >18años-20 años.

Como se aprecia, de estos resultados se puede inferir que los tratantes buscan mayoritariamente víctimas que tengan edades entre >10años-14 años, esto debido a que estas son más cotizadas en la explotación sexual.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N°10



CUADRO N°11
LA EXPLOTACIÓN SEXUAL SE DA EN EL GÉNERO

	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	37	4,0
Femenino	893	96,0
Total	930	100,0

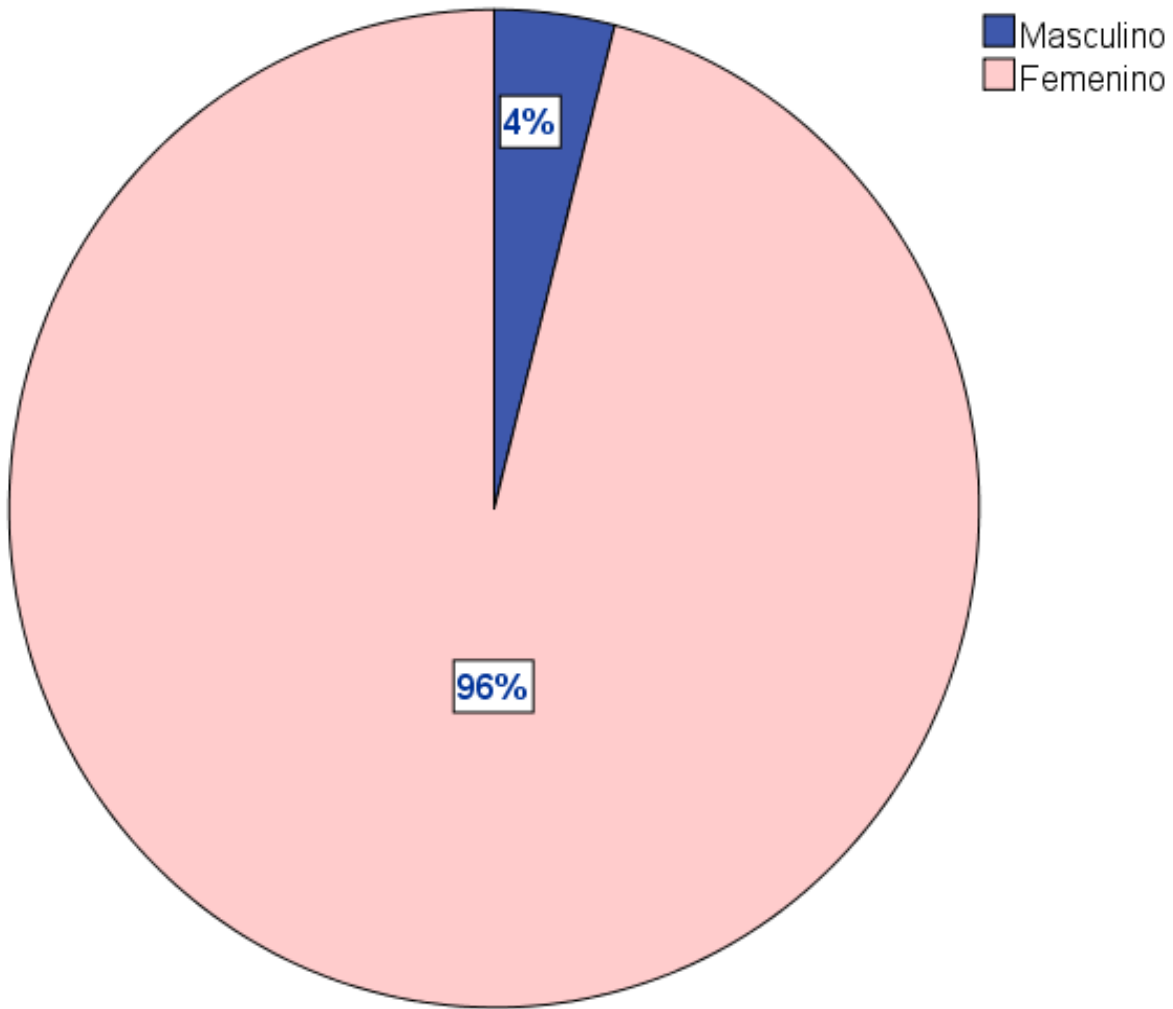
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

En el presente cuadro nos indica el porcentaje por género en el que se da la explotación sexual. Es así que tenemos que el 4% de encuestados indicó Masculino; y el 96% señaló mayoritariamente Femenino.

Estos resultados nos evidencian que la explotación sexual se da en el género Femenino por haber un gran mercado (burdeles y cantinas) en distintos puntos de nuestro país, donde son conducidas estas víctimas para la explotación sexual, Así también debido que se captan a adolescentes y por su corta edad son fáciles de convencer, las ganancias superan a cualquier otro tipo explotación de trata de personas.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 11



CUADRO N° 12
LA TRATA CON FINES DE VIOLENCIA SEXUAL

	Frecuencia	Porcentaje
Explotación sexual	632	68,0
Pornografía	205	22,0
Turismo sexual	56	6,0
Matrimonio serviles	37	4,0
Total	930	100,0

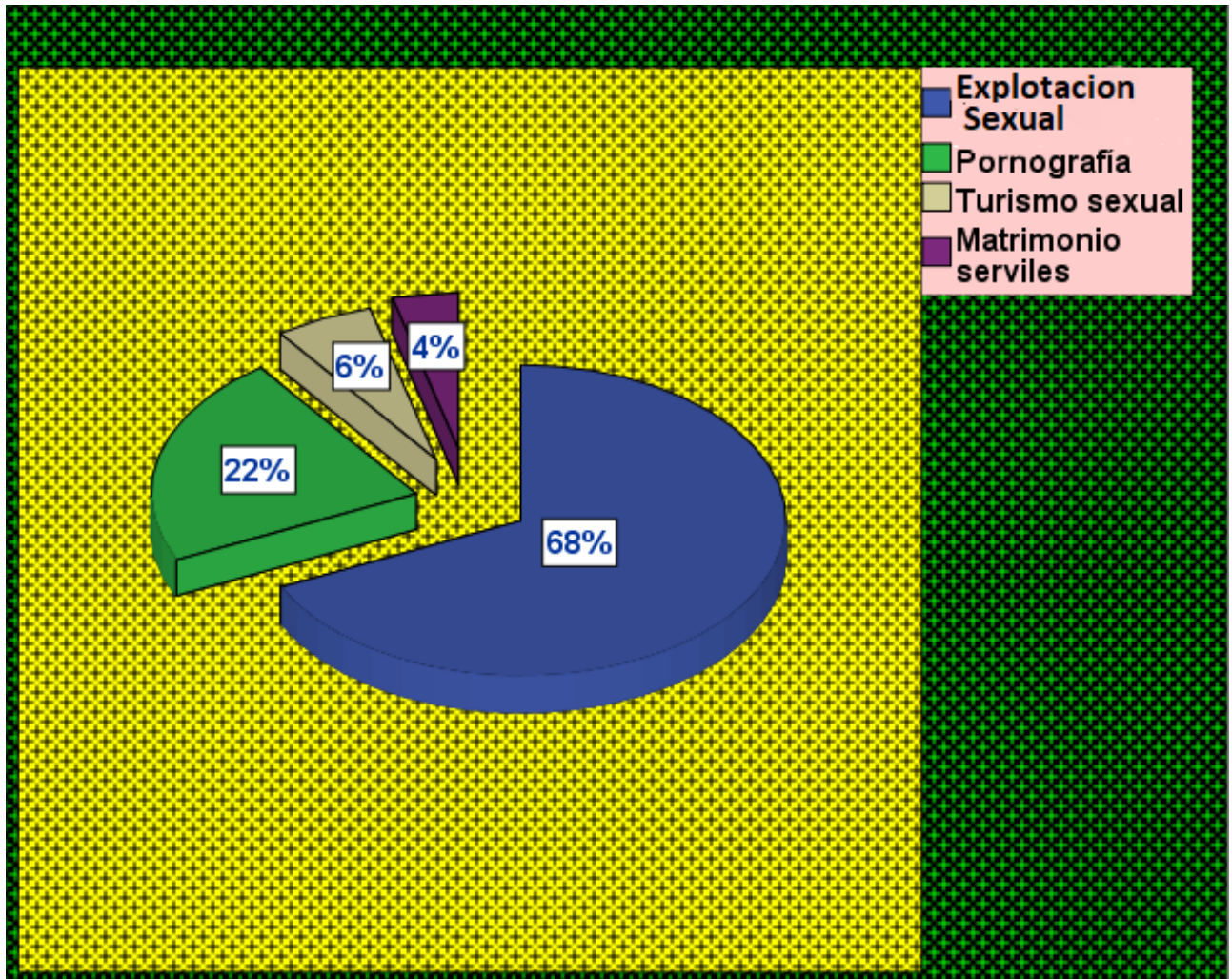
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

Este cuadro nos señala la trata con fines de violencia sexual. Es pues tenemos que el 68% de encuestados señaló mayoritariamente Prostitución forzada; el 22% manifestó Pornografía; el 6% contestó Turismo sexual; y el 4% indicó Matrimonio serviles.

Estos resultados nos indican que los la trata con fines de violencia sexual es para la explotación sexual contra su voluntad, ya que las víctimas son llevadas a burdeles, bares, etc.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 12



CUADRO N° 13
LA EXPLOTACIÓN LABORAL SE DA EN EL GRUPO ETARIO:

	Frecuencia	Porcentaje
>4 años-10 años	391	42,0
>10 años-12 años	130	14,0
>12 años-14 años	186	20,0
>14 años-16 años	167	18,0
>16 años-18 años	19	2,0
>18 años-20 años	37	4,0
Total	930	100,0

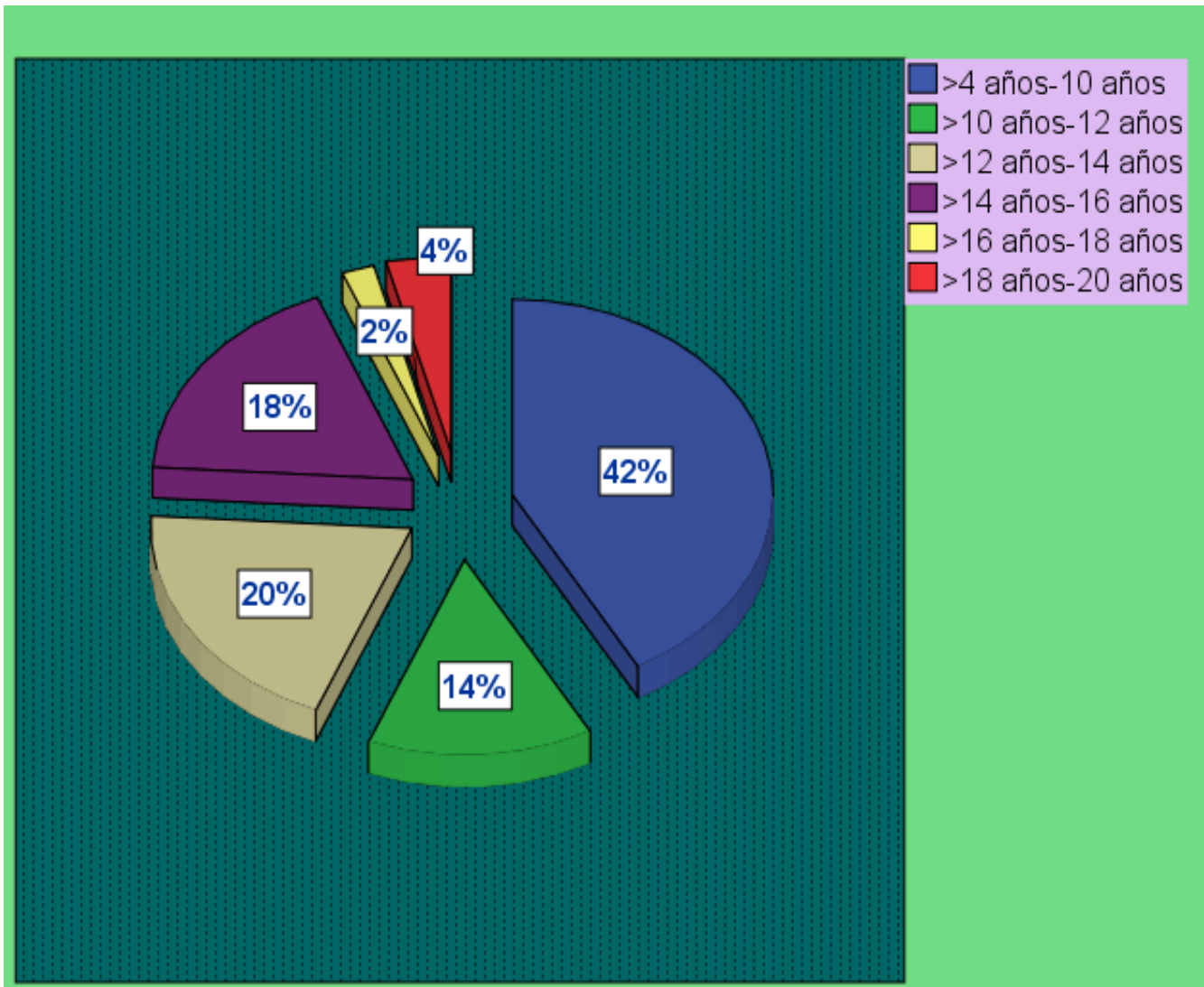
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISISTA

El presente cuadro nos ilustra según en qué grupo etario se la da explotación sexual. Es así que el 42% indicó mayoritariamente de edades entre >4 años-10 años; el 14% de encuestados afirmó de >10 años-12 años; el 20% manifestó de >14 años-16 años; el 2% señaló de >16 años-18 años; y el 4% refirió de edades de >18 años-20 años.

Según estos resultados nos evidenciamos que los tratantes buscan víctimas niñas, ya que es más fácil formarlos para ser explotados laboralmente, muchos de ellos no estudian y su alimentación es precario.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 13



CUADRO N° 14
LA EXPLOTACIÓN LABORAL SE DA EN EL GÉNERO:

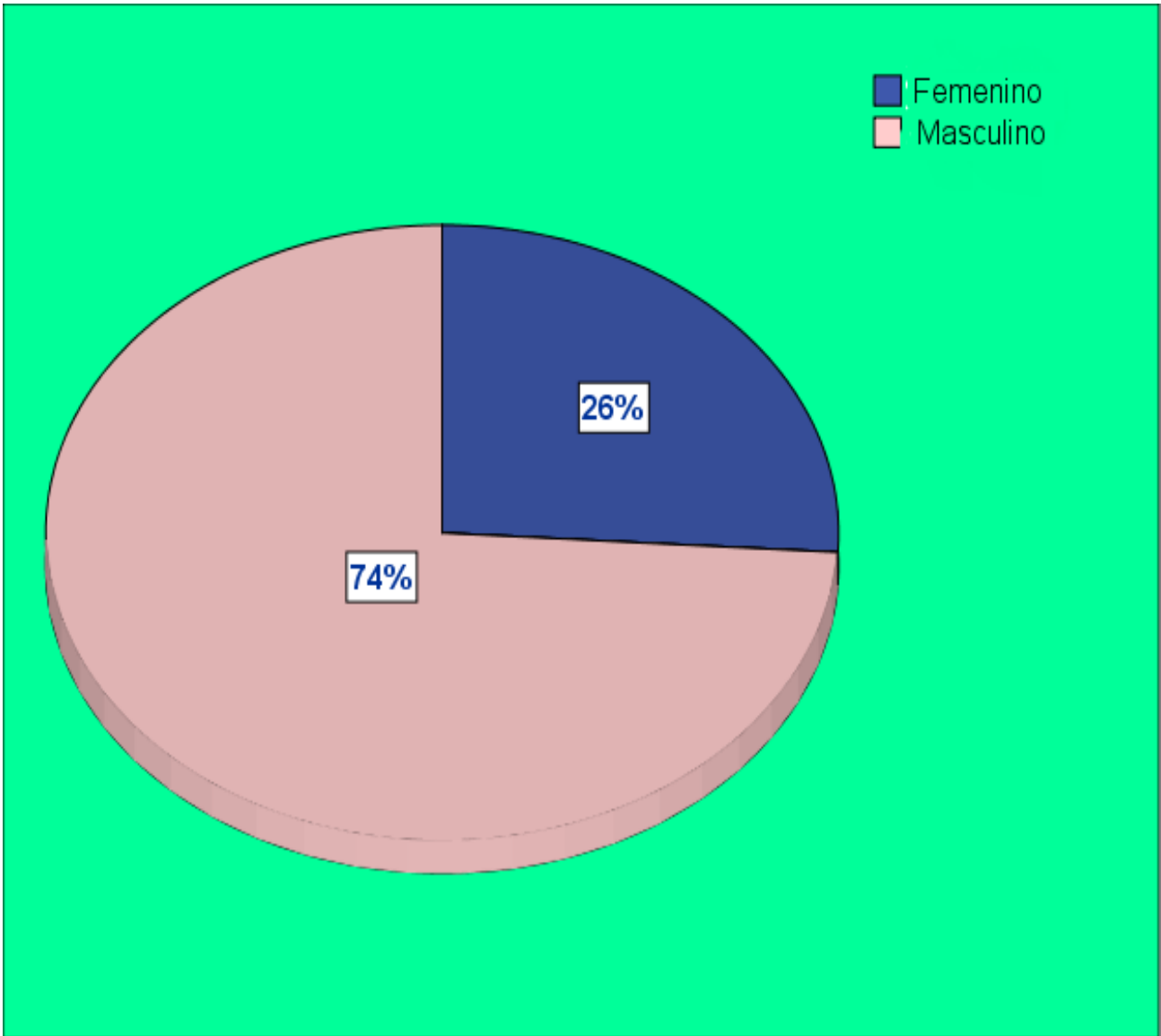
	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	242	26,0
Masculino	688	74,0
Total	930	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

Este cuadro nos señala el porcentaje según género en el que se da la explotación laboral. Es así que el 26% de encuestados indicó femenino; y el 74% afirmó mayoritariamente que se da en el género masculino ya que en su mayoría se trabaja en minas informales.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRAFICO N° 14



CUADRO N° 15
LA MENDICIDAD SE DA EN EL GRUPO ETARIO

	Frecuencia	Porcentaje
>5 años-10 años	409	44,0
>10 años-12 años	186	20,0
>12 años-14 años	335	36,0
Total	930	100,0

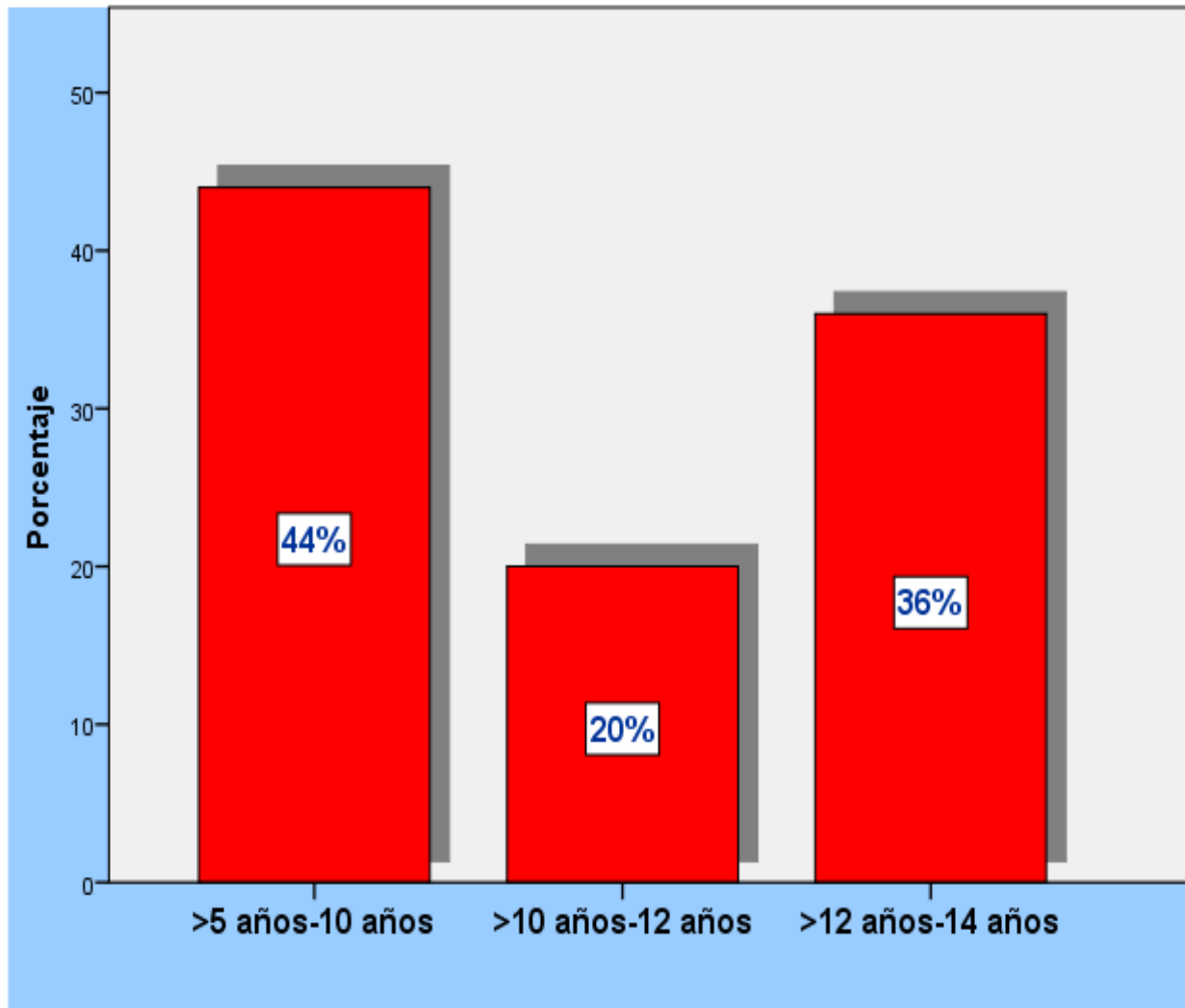
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

Este presente cuadro nos indica en que grupo etario se da la mendicidad. Así tenemos que el 44% indicó mayoritariamente que se da en el grupo etario comprendido de edades entre >5 años-10 años; el 20% señaló que se da entre edades >10 años-12 años; y el 36% contestó que se da de >12 años-14 años.

Esto resultados nos hace inferir que mayormente la mendicidad se da en edades entre >5 años -12 años debido a que, en esta edad las víctimas que se encuentra en situación de mendicidad, conmueven a las personas y pueden recolectar buena cantidad de dinero.

Veamos el gráfico correspondiente.

CUADRO N° 15



CUADRO N° 16**LA MENDICIDAD SE DA SE DA EN EL GÉNERO**

	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	353	38,0
Femenino	577	62,0
Total	930	100,0

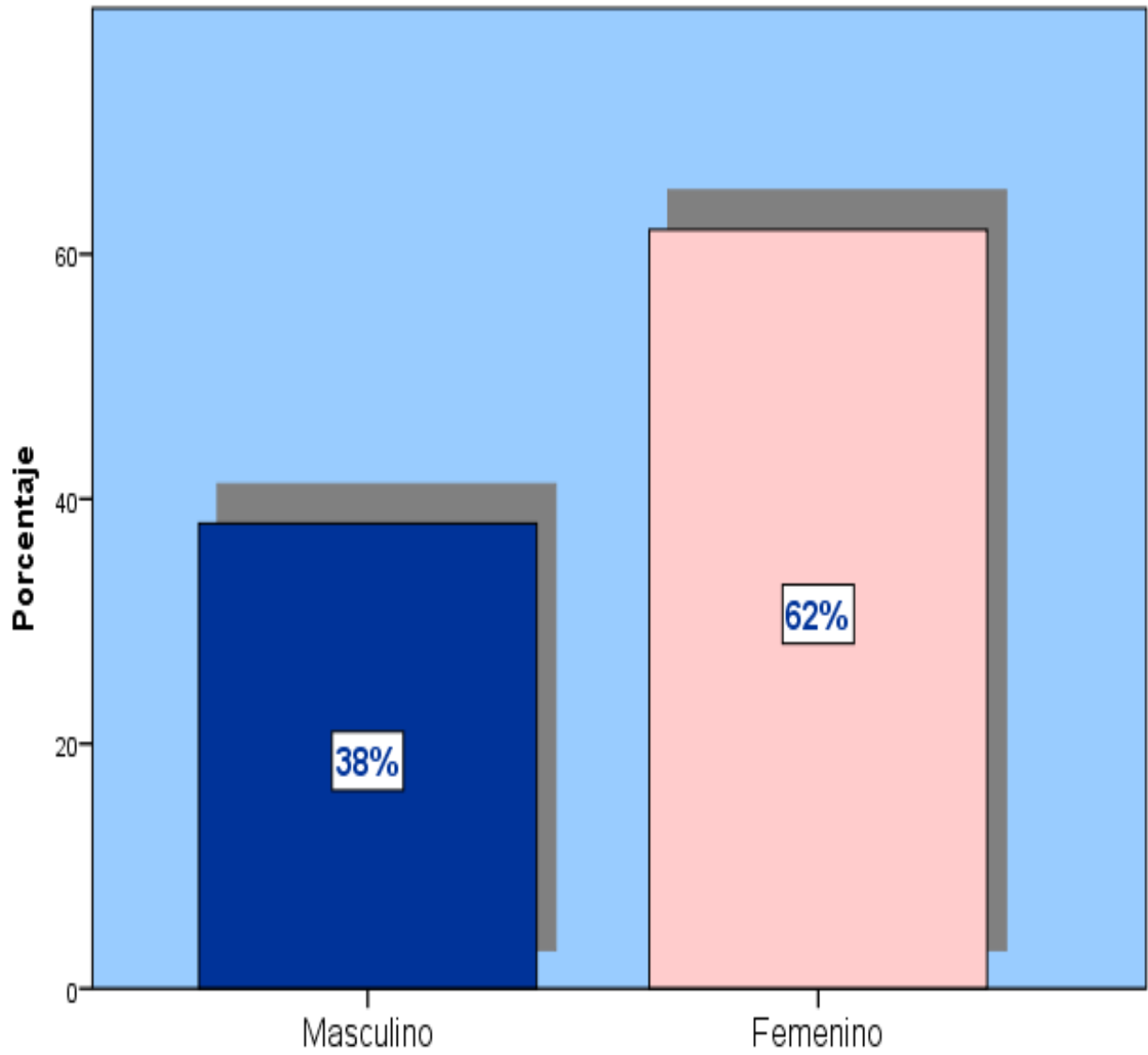
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISISTA

El siguiente cuadro nos menciona el porcentaje según género en el que se da la mendicidad. Es así que el 38% de encuestados manifestó que se da en el género Masculino; y el 62% contestó mayoritariamente que se da en el género Femenino.

Con estos resultados nos demuestran la vulnerabilidad en el que se encuentran el género femenino, expuestas en situación de mendicidad en la calle, controladas por sujetos inescrupulosos que obligan a pedir limosna. Así mismo pudiendo ser víctima violencia sexual.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 16



CUADRO N° 17
LA EXPLOTACIÓN A TRAVÉS DE EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS Y
TEJIDOS:

	Frecuencia	Porcentaje
Venta de órganos	595	64,0
Venta de sangre	335	36,0
Total	930	100,0

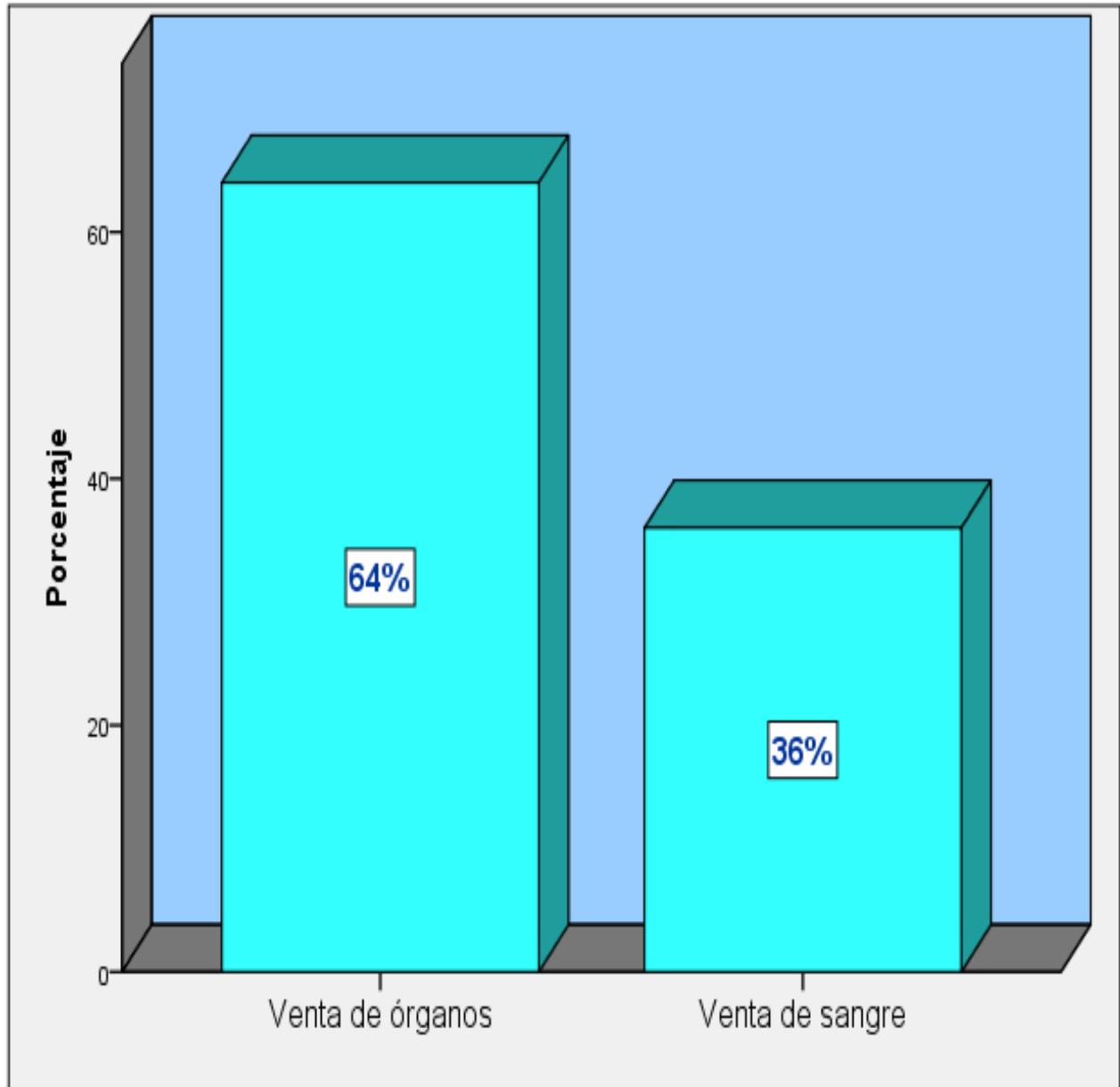
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
 ELABORACION: TESISTA

Estos resultados del cuadro nos indican los fines de la explotación a través de extracción de órganos y tejido. Así pues, el 64% contestó mayoritariamente que tiene como finalidad la Venta de órganos; y el 36% señaló Venta de sangre.

Esto nos da muestras de lo alarmante que es, esta problemática, debido a que, es casi imposible conseguir la donación de órganos, es así que estas mafias involucradas en la trata de personas ven un negocio muy rentable y con muchas ganancias, por lo que en gran mayoría de estos lo hacen con este fin.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 17



CUADRO N° 18**LA EXPLOTACIÓN A TRAVÉS DE ADOPCIONES ILEGALES EN:**

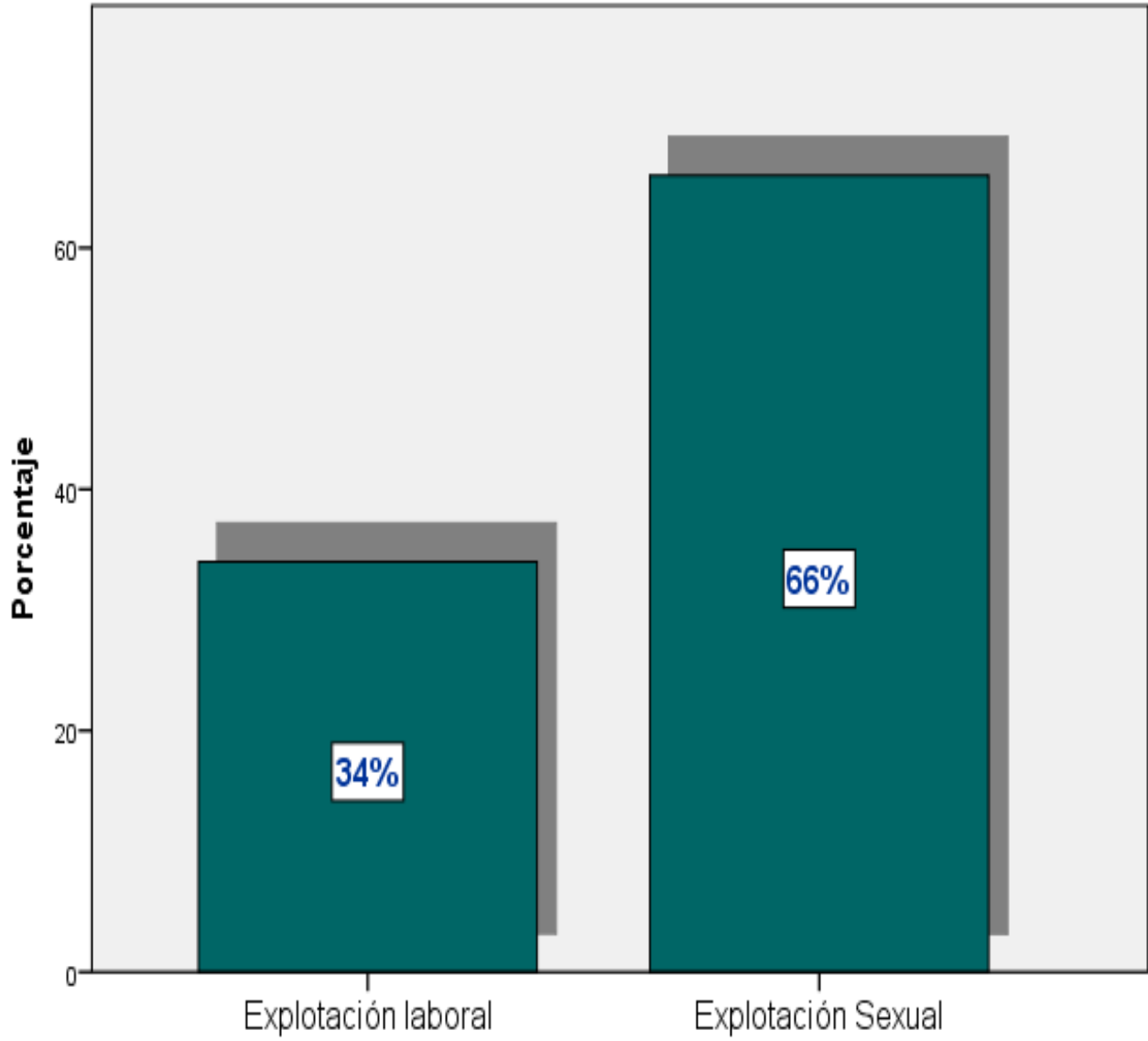
	Frecuencia	Porcentaje
Explotación laboral	316	34,0
Explotación Sexual	614	66,0
Total	930	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

Según este cuadro nos indica los fines de la adopción ilegal que hacen los padres a los tratantes de personas. Es así que el 34% manifestó que esta adopción ilegal es para la Explotación laboral; y el 66% de encuestados contestó mayoritariamente para la Explotación Sexual. La forma de adopción ilegal se da debido a las carencias económicas de los padres, los cuales al no poder mantenerlos y no darles una mejor calidad de vida, se den a sus hijos a padrinos o personas que los han convencidos de que ellos pueden ayudar a aliviar ese problema.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 18



CUADRO N° 19
¿CÓMO SE LIBERA DE SUS
TRATANTES LA VÍCTIMA?

	Frecuencia	Porcentaje
Fuga	372	40,0
Con ayuda de terceros	130	14,0
Intervención Policial	428	46,0
Total	930	100,0

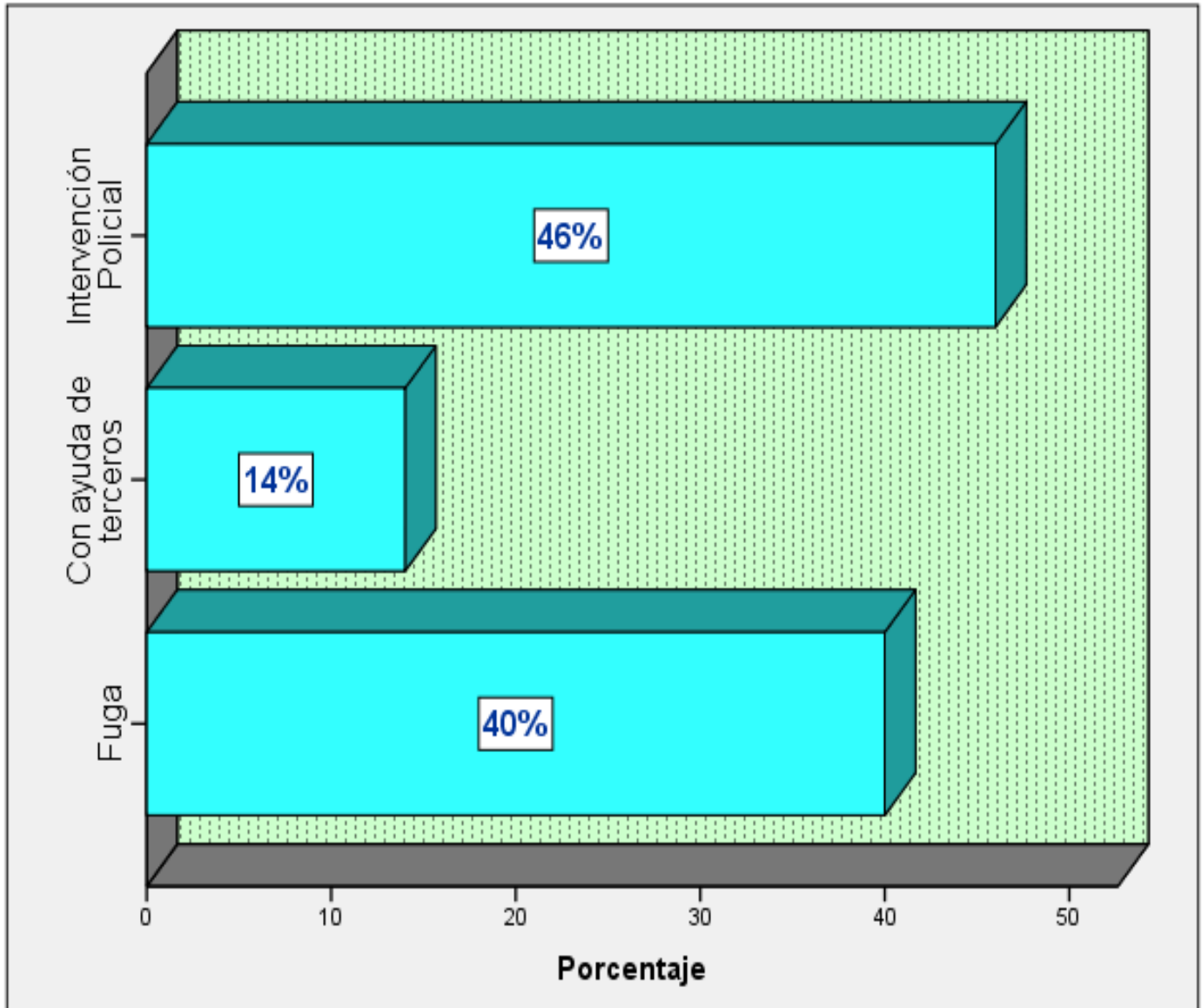
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
 ELABORACION: TESISTA

En el presente cuadro nos señala como se libera la víctima de sus tratantes. Así pues, el 40% de encuestados indicó Fuga; el 14% contestó Con ayuda de terceros; y el 46% refirió mayoritariamente con intervención Policial.

Como se aprecia es grande el porcentaje que considera que las víctimas lograron fugar de sus captores sin ninguna ayuda. Así mismo podemos apreciar que es mayoritario el porcentaje que considera que hubo la Intervención Policial ya que en los operativos se encuentran a las víctimas que en su gran mayoría son explotados sexualmente y explotados pidiendo limosna.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 19



CUADRO N° 20**EL TRATANTE DEJA EN LIBERTAD A LAS VÍCTIMAS POR
MOTIVOS:**

	Frecuencia	Porcentaje
Enfermedades de transmisión sexual	353	38,0
Deterioro de la salud Física y Psicológica	577	62,0
Total	930	100,0

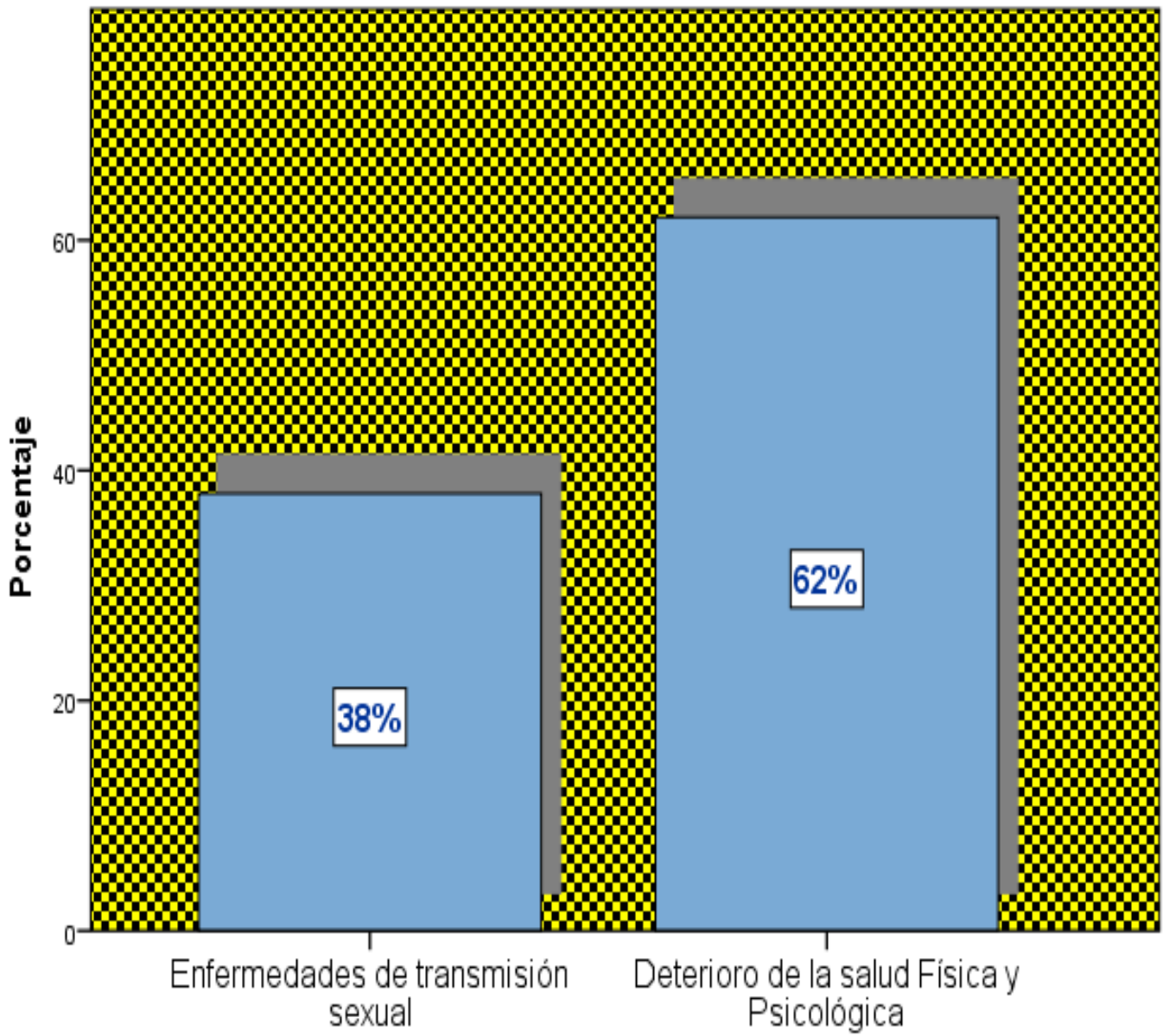
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISISTA

El siguiente cuadro nos muestra porque motivo el tratante deja en libertad a las víctimas. Es así que el 38% manifestó por Enfermedades de transmisión sexual; y el 62% de encuestados indicó mayoritariamente por el Deterioro de la salud Física y Psicológica.

Estos resultados nos demuestran el trato inhumano a la que fueron sujetos estas víctimas de trata de personas, es así que cuando estas no pueden producir dinero son abandonados. Así mismo se resalta que estas fueron explotadas sexualmente ya que por ello contrajeron enfermedades de transmisión sexual

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 20



CUADRO N° 21
INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN LA RECUPERACIÓN
FÍSICA Y PSICOLÓGICA

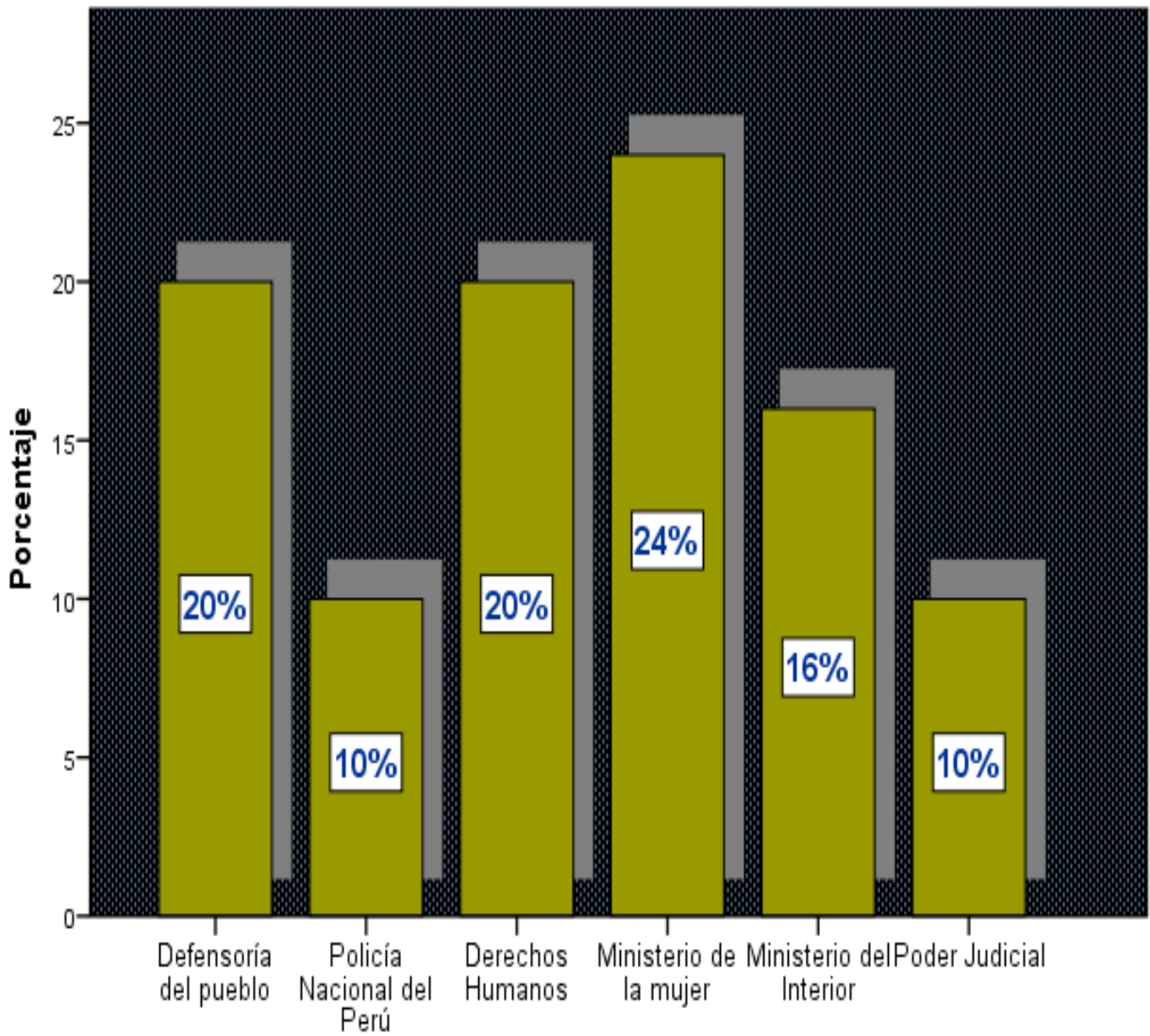
	Frecuencia	Porcentaje
Defensoría del pueblo	186	20,0
Policía Nacional del Perú	93	10,0
Derechos Humanos	186	20,0
Ministerio de la mujer	223	24,0
Ministerio del Interior	149	16,0
Poder Judicial	93	10,0
Total	930	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
 ELABORACION: TESISTA

Este cuadro nos indica sobre las instituciones que intervienen en la recuperación física y psicológica de la víctima. Así, el 20% contestó la Defensoría del pueblo; el 10% indicó la Policía Nacional del Perú; el 20% señaló que la Institución de los Derechos Humanos; el 24% refirió el Ministerio de la mujer; el 16% remarcó el Ministerio del Interior; y el 10% manifestó el Poder Judicial.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 21



CUADRO N° 22
LA DENUNCIA SOBRE TRATA DE PERSONAS LO FORMULA

	Frecuencia	Porcentaje
La víctima	149	16,0
Los padres	186	20,0
Familiares	446	48,0
Otros	149	16,0
Total	930	100,0

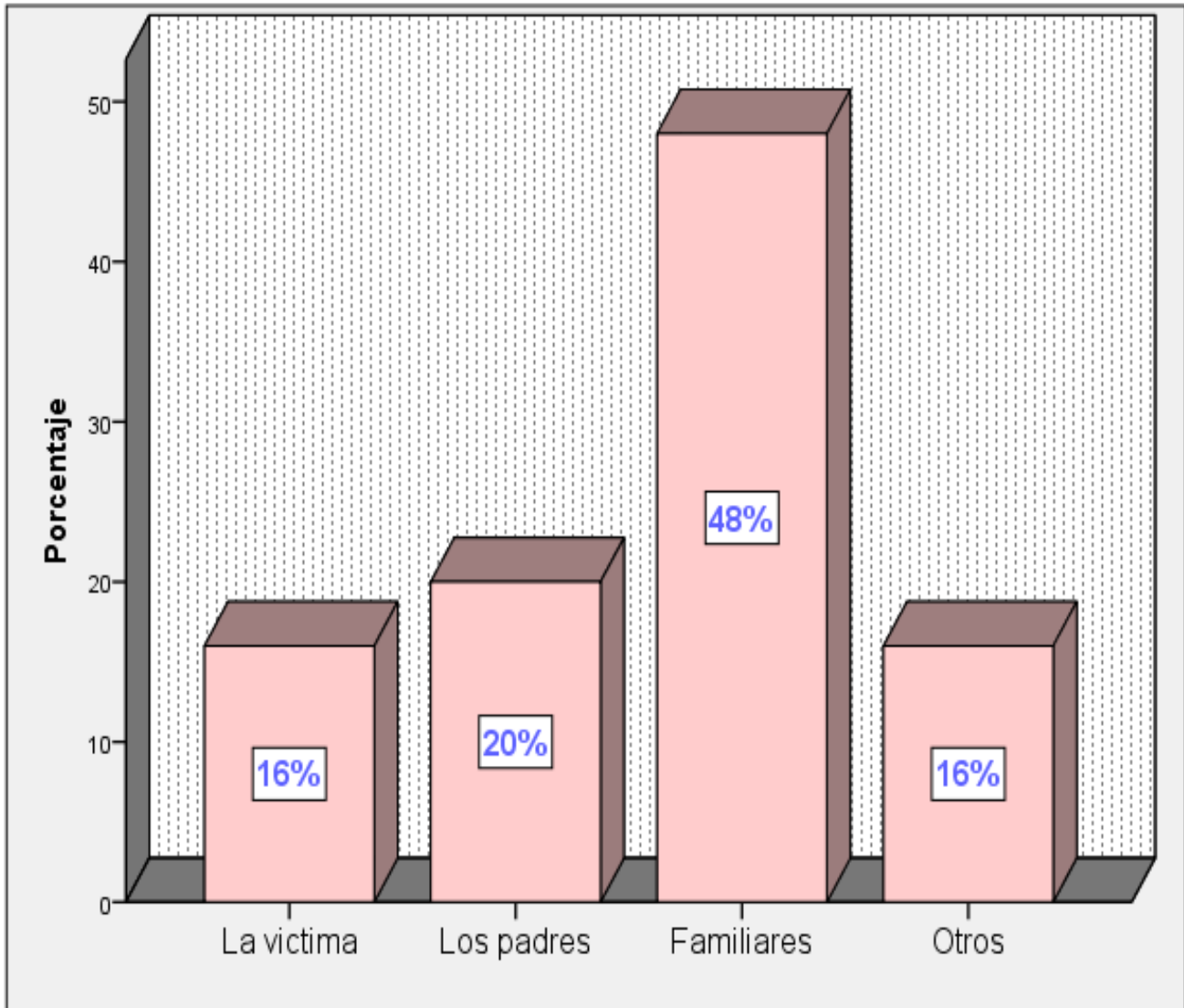
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISISTA

El presente cuadro nos señala que persona formula la denuncia sobre trata de personas. Es así que el 16% de encuestados señaló que la denuncia lo formula la Víctima; el 20% indicó los padres; el 48% contestó los Familiares; y el 16% refirió Otros.

Al no poder mantener contacto con la víctima los familiares son los que formulan la denuncia, ya que ven expuesta la vida de sus hijos o familiares, pensando lo peor.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 22



CUADRO N° 23
EN LA INVESTIGACIÓN Y PROCESO DE JUDICIALIZACIÓN EN
TRATA DE PERSONAS ESTÁN COMPROMETIDOS

	Frecuencia	Porcentaje
La Policía Nacional del Perú	521	56,0
Ministerio de la Mujer	130	14,0
Ministerio del Interior	74	8,0
Defensoría del pueblo	56	6,0
Derechos humanos	56	6,0
La fiscalía	93	10,0
Total	930	100,0

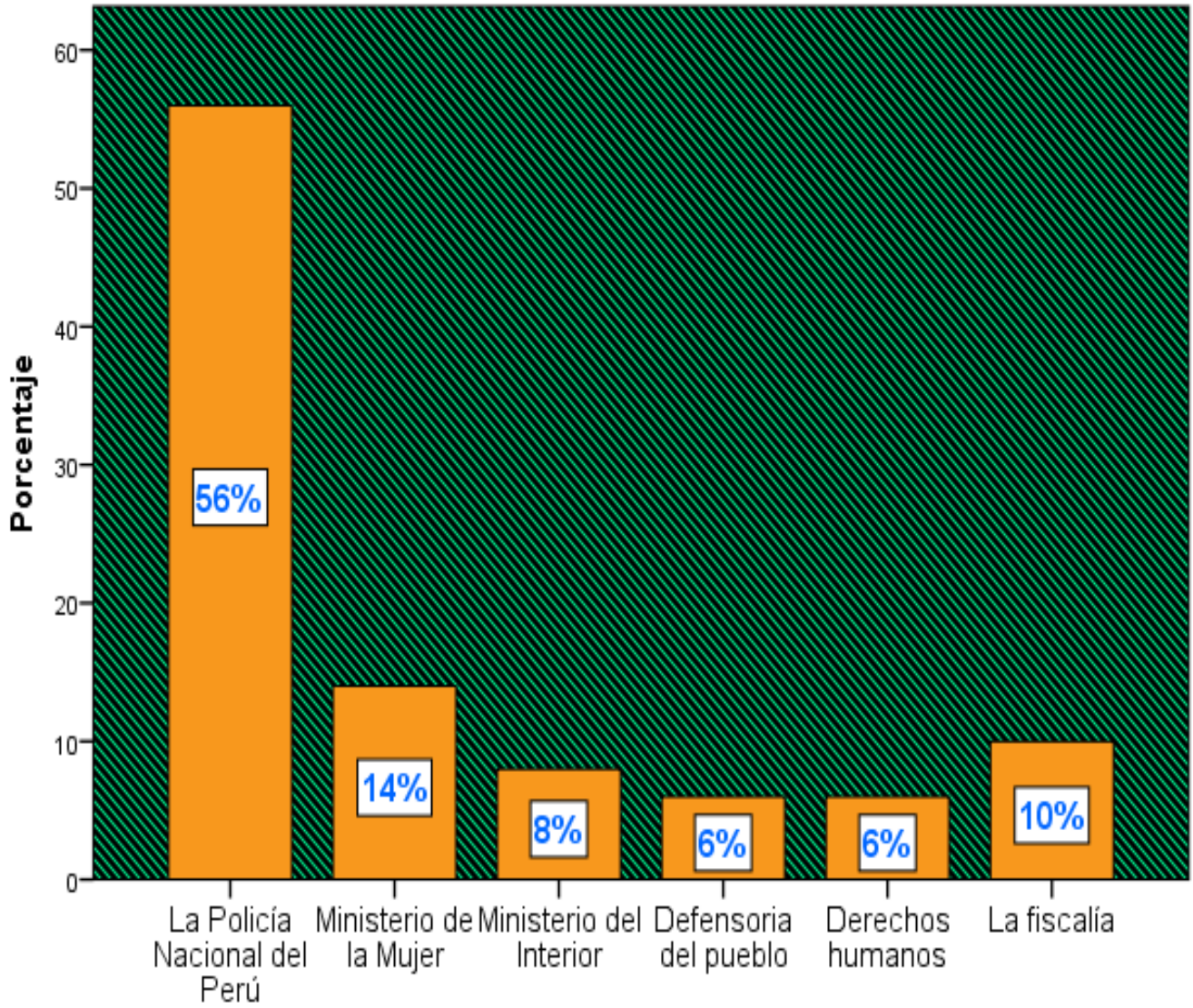
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
 ELABORACION: TESISISTA

Este cuadro nos indica las instituciones comprometidas en el proceso de judicialización. Así pues, el 56% de encuestados señaló mayoritariamente que La Policía Nacional del Perú; el 14% comentó el Ministerio de la Mujer; el 8% refirió el Ministerio del Interior; el 6% mencionó la Defensoría del pueblo; el 6% manifestó que una de las instituciones comprometidas en el proceso de judicialización son los Derechos humano; y el 10% insinuó la Fiscalía.

El Estado busca erradicar esta problemática a través de las distintas instituciones que salvaguardan la integridad de las personas, pero debido a las autoridades corruptas que las presiden, falta de control, la percepción de la ciudadanía sobre estas, refieren que no confían en ellas.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 23



CUADRO N° 24**EN LA JUDICIALIZACIÓN EN CUANTO AL REQUERIMIENTO FISCAL EN LA TRATA DE PERSONAS SE TIENE EN CUENTA:**

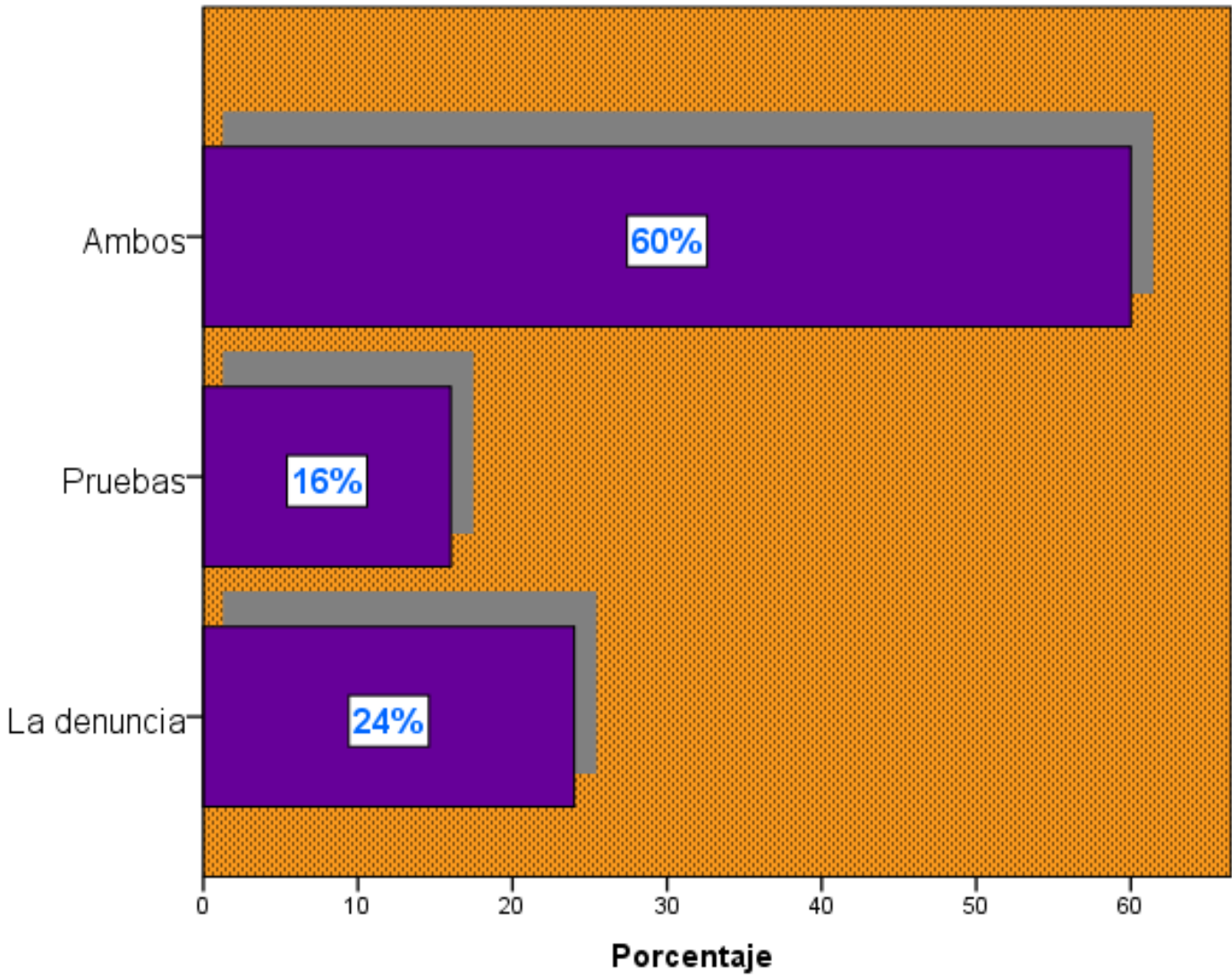
	Frecuencia	Porcentaje
La denuncia	223	24,0
Pruebas	149	16,0
Ambos	558	60,0
Total	930	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
ELABORACION: TESISTA

En el siguiente cuadro nos señala que es lo que se tiene en cuenta en cuanto al requerimiento fiscal en la trata de personas. Es así que el 24% contestó La denuncia; el 16% mencionó Pruebas; el 60% de encuestados manifestó mayoritariamente que lo que se tiene en cuenta en cuanto al requerimiento en la trata de personas es Ambos (La denuncia y Pruebas). Es así que podemos deducir que, para que progrese la denuncia respecto a trata de personas se tiene que presentar La denuncia y Pruebas. Pero en nuestro contexto, esto es manchado por la corrupción, ya que estas instituciones como el Ministerio Público y Poder Judicial dictan sentencias sin ver estos antecedentes.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 24



CUADRO N° 25
ACTUACIÓN DEL JUEZ EN EL PROCESO DE LA TRATA DE
PERSONAS:

	Frecuencia	Porcentaje
Evaluación de pruebas	484	52,0
Regulación del delito	37	4,0
Toma de decisión	409	44,0
Total	930	100,0

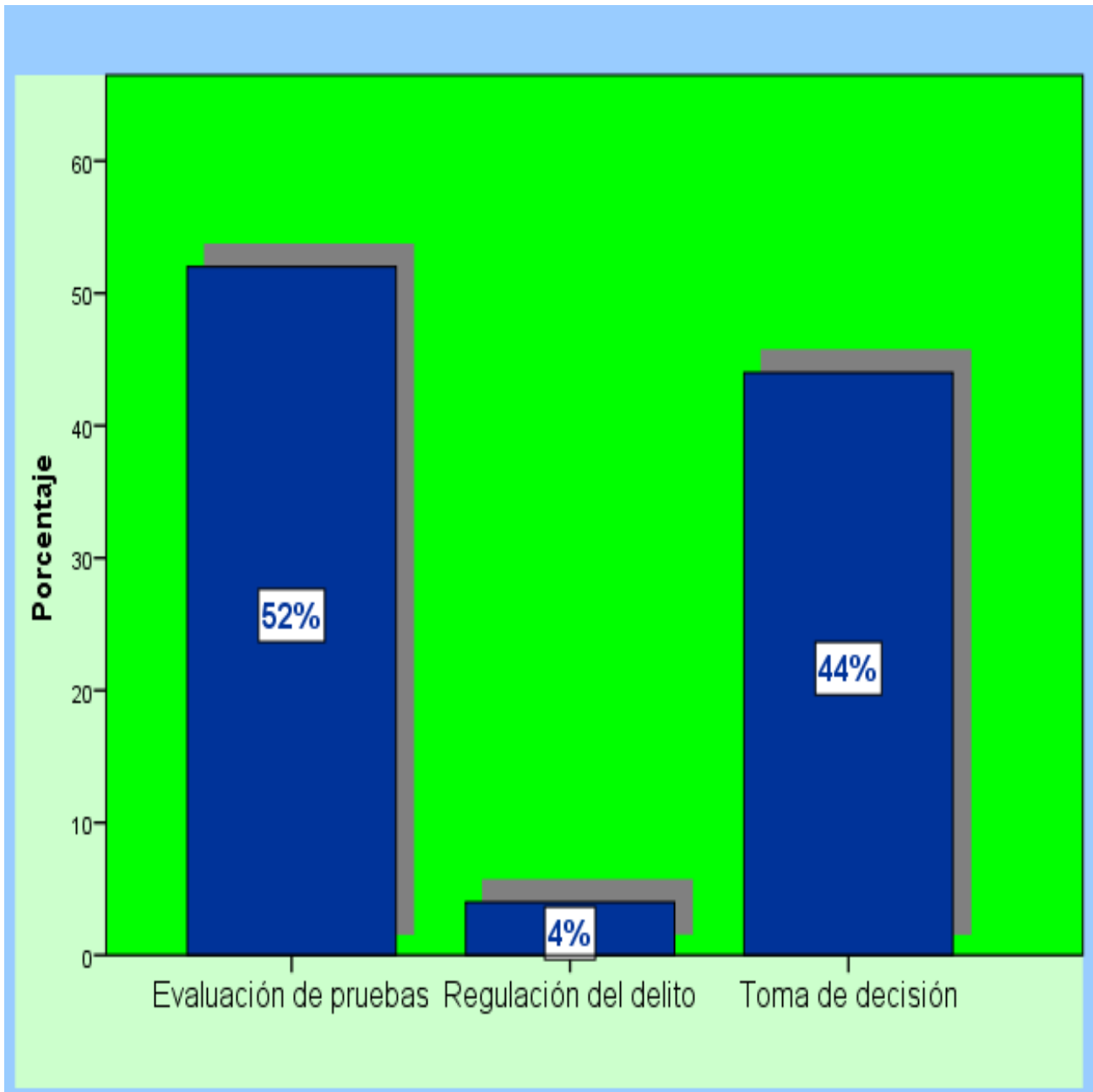
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
 ELABORACION: TESISTA

Este cuadro nos indica la actuación del juez en el proceso de trata de personas. Así pues, el 52% de encuestados contestó mayoritariamente Evaluación de pruebas; el 4% indicó Regulación del delito; y el 44% señaló Toma de decisión.

La actuación del juez es el principal elemento para combatir contra estas mafias. Pues en nuestra región se ha visto muchas veces, mucho entorpecimiento y lentitud en cuanto al proceso, por consiguiente, viéndose afectado la evaluación de las pruebas, la regulación del delito y la toma de decisiones.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 25



CUADRO N° 26
CREES QUE EL DETERMINANTE CULTURA INFLUYE EN LA TRATA
DE PERSONAS

	Frecuencia	Porcentaje
No	242	26,0
Si	688	74,0
Total	930	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
 ELABORACION: TESISTA

En el presente cuadro nos muestra que si la determinante cultural influye en la trata de personas; es así que 26% contestó que No; y el 74% de encuestados señalo mayoritariamente que Si influye.

De estos resultados podemos inferir que el determinante cultural influye en la trata de personas.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 26

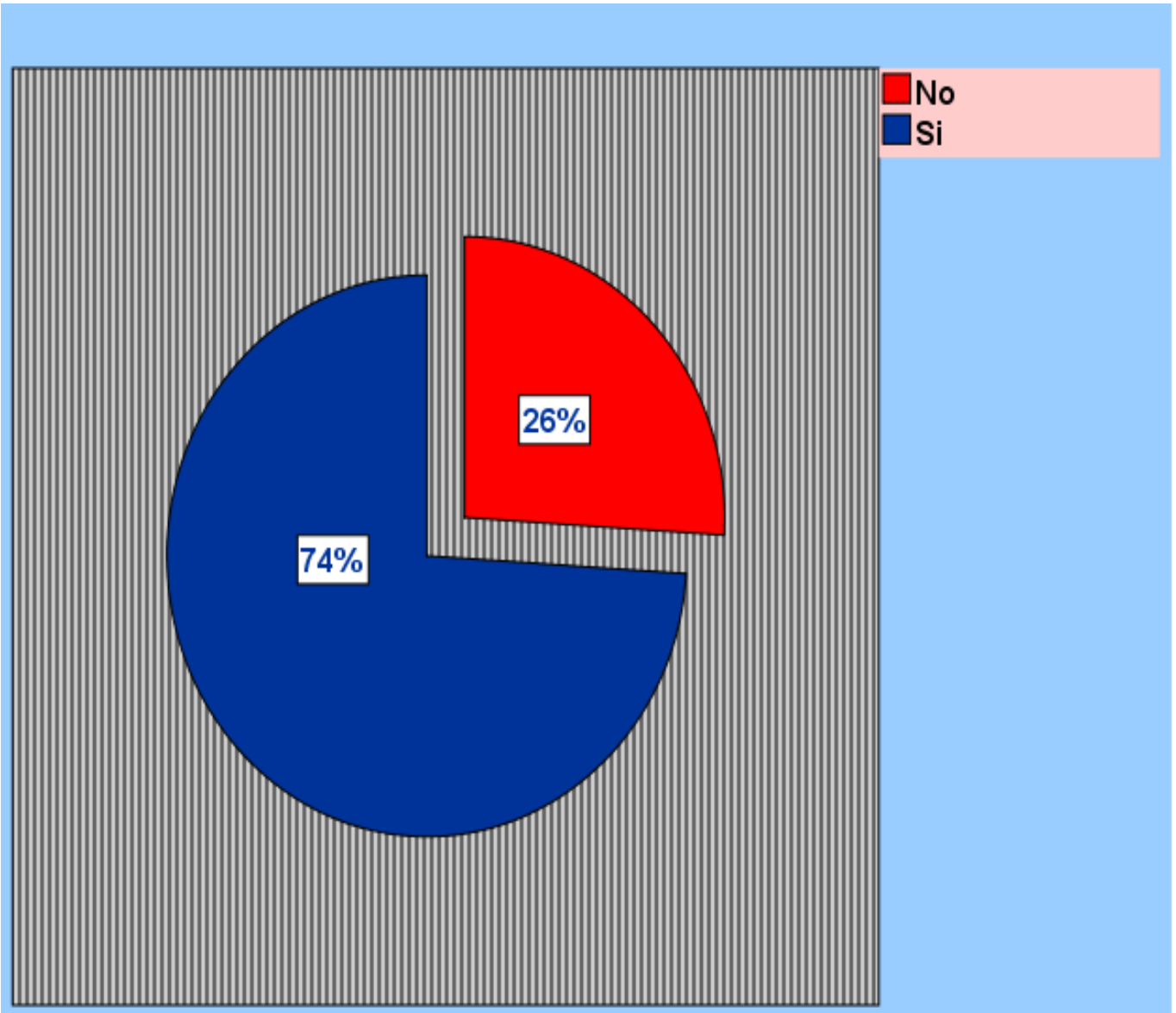


GRÁFICO N° 27
POR QUÉ CREES QUE LOS ADOLESCENTES SON MÁS FÁCIL DE CAPTAR
PARA LA TRATA DE PERSONAS

	Frecuencia	Porcentaje
Sufrieron violencia por parte de sus familiares, por eso quieren huir de su hogar	149	16,0
Quieren vivir solos e independizarse y tener cosas nuevas de acuerdo a la moda	614	66,0
Quieren trabajar para apoyar a sus madres, porque son de familia pobre o pobre extremos	167	18,0
Total	930	100,0

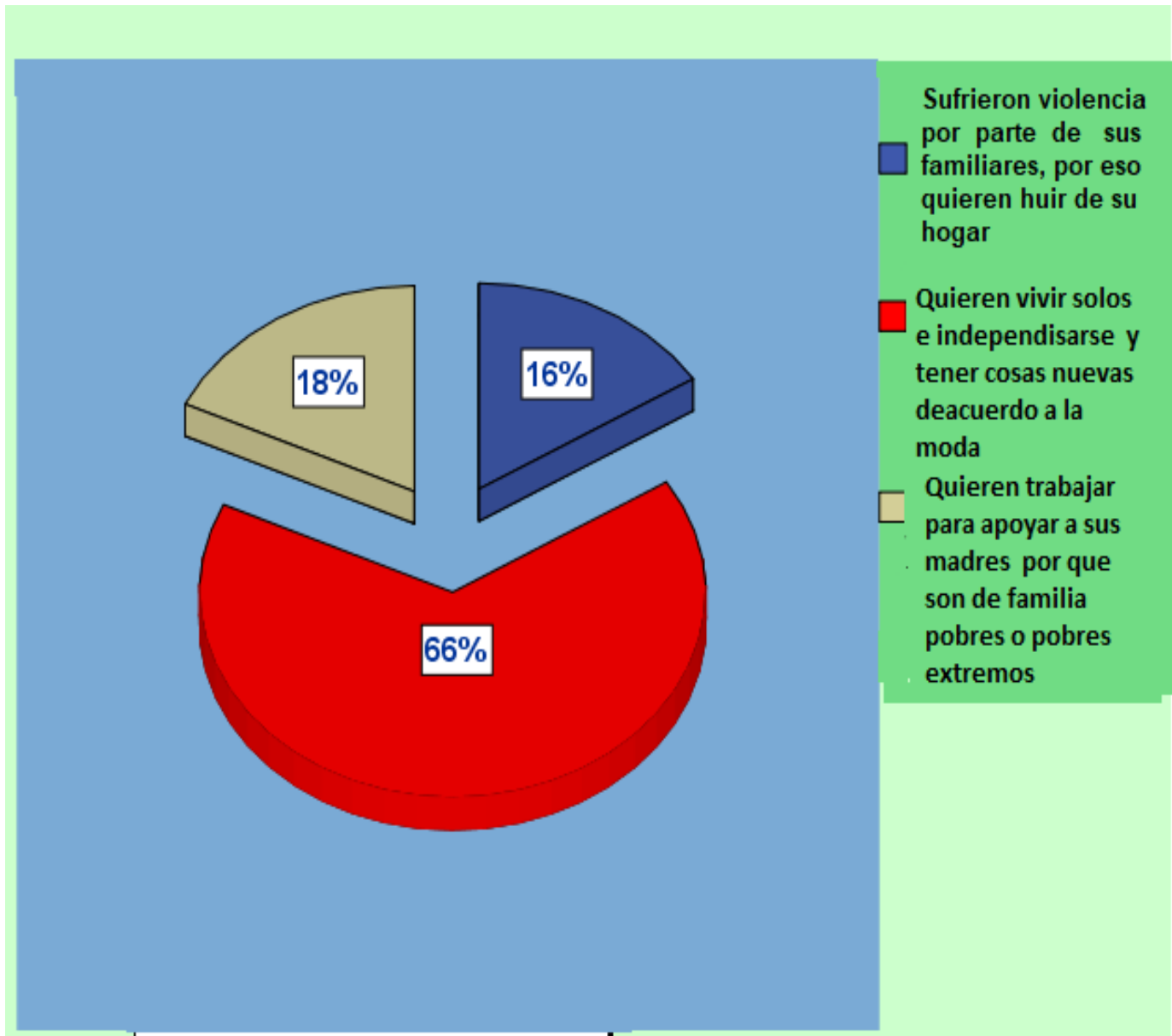
FUENTE: CUESTIONARIO APLICADO DURANTE EL AÑO 2018
 ELABORACION: TESISTA

Según estos resultados del presente cuadro, que demuestra la percepción que tienen los encuestados, respecto a por que existe una gran estadística de adolescentes que fueron víctimas de trata de personas; es así que el 16% señaló Los adolescentes de familia que sufren violencia quieren salir de su casa; el 66% respondió mayoritariamente Los adolescentes son más fáciles de manipular; y el 18% indicó que Los adolescentes quieren independizarse de los padres y vivir la vida de perdición.

Des estos resultados podemos inferir que debido a su corta edad y que muchas veces estos, quieren tener buenas cosas materiales; como ropa de marca, buenos celulares, etc. es así que caen en personas inescrupulosas que les dicen que ellos les pueden dar un trabajo muy rentable y con poco sacrificio, siendo esto un engaño y cayendo a las redes de la trata de personas.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 27



3.2. Contrastación con las conclusiones o aseercciones de otros investigadores con los resultados que ha obtenido el Tesista.

Para esta parte de la investigación contrastaremos el resultado del trabajo de campo con la siguiente aseercción: El Protocolo TdPs (Trata de personas)define la trata de personas (TdPs) como: La captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción (...) para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, incluyendo (...) la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Siendo esta aseercción suscrita en el año 2000 y vigente desde el 2003, con el nombre de “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños” no hace más que corroborar todos los 27 cuadros de datos obtenidos con los integrantes de la muestra. Lo que a su vez ratifica la existencia de los determinantes estructurales sociológicos causantes de la trata de persona en toda su variedad e innovación.

CONCLUSIONES

1. El determinante estructural sociológico de la pobreza influye en la explotación sexual como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018 como lo demuestran los cuadros 3, 15, 16 y 27.
2. El determinante estructural sociológico de patrones culturales influye en la explotación laboral como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018 de acuerdo a los cuadros 26 y 27 del trabajo de campo.
3. El determinante estructural sociológico de violencia familiar influye en la existencia de mendicidad como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018 tal como lo demuestran los cuadros de datos números 13, 14, 15, 16, 18 y 27.

SUGERENCIAS

1. A los sectores Públicos y privados de la región Huánuco se les recomienda intensificar campañas de información sobre los elementos constitutivos del delito de trata de personas. Más aún, no solamente circunscribirla a los fines de explotación sexual y/o laboral, sino además a las otras finalidades de la TdPs que la misma tipificación nacional contempla: venta de niños, mendicidad y tráfico de órganos.
2. Al sector estatal de la región Huánuco, especialmente a nivel policial, fiscal y judicial, se le recomienda convocar a una reunión con los representantes clave de dichas instituciones, a fin de que prevean, impulsen e implementen un registro consolidado que sirva de base para una investigación de “persecución estratégica” del delito de TdPs, diseñando así un “patrón delictivo” como resultado de tal investigación.
3. A los sectores públicos y privados que focalizan sus trabajos sobre la temática, se les recomienda promover la relación estrecha de ambos delitos, por ejemplo en la incorporación en temas de investigación, de capacitación y hasta en campañas estratégicas de información. Ello, con la finalidad de poner en agenda pública y política la mencionada relación. Asimismo, se sugiere incorporar en un eje transversal la relación de Corrupción y Trata de Personas en los distintos proyectos que trabajen el tema de trata de personas, sobretodo en el eje de prevención y persecución.
4. Minimiza y erradica todos los determinantes sociológicos de este fenómeno social.

BIBLIOGRAFIA

1. ACCIÓN POR LOS NIÑOS: Incidencia y Vigilancia para la Prevención de la Trata de Personas desde la Escuela y Comunidad. Lima – Perú, 2008.
2. ADORATRICES: Valoración del Nuevo Marco Jurídico contra la Trata de Seres Humanos. Análisis de Casos Reales y Recomendaciones. Madrid – España, 2010.
3. ANTI SLAVERY INTERNATIONAL: Human Trafficking, Human Rights: Redefining Victim Protection. Londres - Inglaterra, 2002.
4. ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA: Guía Básica para la Identificación, Derivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación. Madrid – España, 2007.
5. BARRIG, Maruja: Los malestares del feminismo latinoamericano: Una nueva lectura. Illinois – Estados Unidos, 1998.
6. BRAZZINI, Giovanna: Plan Regional contra la Trata como Herramienta Eficaz hacia una Cooperación Internacional para combatir la Trata de Personas. Tesina presentada al Instituto Universitario Ortega y Gasset. Madrid-España, 2009.
7. CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO: Engañadas y encerradas. Casos de Trata de Personas. Perú 2010. Lima – Perú, 2010.
8. CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO: La Percepción de la Trata de Personas en el Perú, Perú, 2010
9. CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO, OFICINA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, INTERNATIONAL TRADE CANADA, y otros: Manual para defensores públicos y otros operadores de justicia: asistencia legal a víctimas de trata de personas, especialmente niños, niñas y adolescentes. Lima – Perú, 2001.
10. CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN, DEMUS – ESTUDIOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER,

ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PAÍSES EMERGENTE, y otro: Femicidio, Separata N° 2. Lima – Perú, 2008.

11. CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN: Diagnóstico sobre Trata de Mujeres, Niños y Niñas en Ocho Ciudades del Perú. Lima – Perú.
12. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, MIRADA CIUDADANA, CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO, y otros: Diagnóstico de las Políticas Públicas en el Perú sobre la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Inmigrantes y Personas Desaparecidas. Lima – Perú, 2009.
13. FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS: Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual en España. Estudio Exploratorio. España, 2007.
14. Fundación Esperanza: Tráfico de personas. Naufragio de sueños, Colombia, 2003.
15. GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS: Informe del Estado Peruano, 2010.
16. HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto y otros: Metodología de la Investigación, México D.F. 2016.
17. INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA, REDES LAICOS UNIDOS CONTRA LA POBREZA, MOVIMIENTO EL POZO, y otros: ¿Mercancía sexual?: Cómo Hemos Creado la Demanda para la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Perú. Perú, 2005.
18. LAMAS PUCCIO, Luis: Tráfico de drogas y Lavado de dinero, Lima, Servicios Editoriales Didi de Arteta S.A., 1992.
19. MOVIMIENTO EL POZO, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES: Trata de Mujeres para Fines Sexuales Comerciales en el Perú. Lima – Perú, 2005.
20. MUJICA, Jaris: Microeconomías de la explotación sexual y de la trata de niñas y adolescentes en la Amazonía peruana. Una Etnografía en los aserraderos y los puertos fluviales de Pucallpa. Lima - Perú, 2011.
21. OBSERVATORIO DE CRIMINALIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO: El delito de trata de personas en el Perú, 2009 y 2010. Lima – Perú, 2011.

22. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO: Diagnóstico de las Capacidades Nacionales y Regionales para la Persecución Penal del delito de trata de Personas en Panamá. Costa Rica, 2009.
23. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO: Estudio Nacional Exploratorio Descriptivo sobre el Fenómeno de Trata de Personas en Colombia. Bogotá – Colombia, 2009.
24. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO: Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Resumen Ejecutivo, 2009.
25. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO: Manual para la lucha contra la trata de personas. Programa mundial contra la trata de personas. Nueva York - Estados Unidos, 2009.
26. OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO: Marco Internacional de Acción para la aplicación del Protocolo contra la trata de personas, New York, 2010.
27. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas. Tejiendo Redes contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes - Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Lima – Perú, 2007.
28. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: Imperdonable. Estudio sobre la Explotación Sexual Comercial de la Infancia y Adolescencia en Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima. Lima – Perú, 2007.
29. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS: Avances de implementación de recomendaciones formuladas en el Informe a Perú, 2010.
30. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES: La Trata de Personas: Una Realidad en el Perú. Diagnóstico y Módulo de Capacitación de Capacitadores, Segunda Edición. Lima – Perú, 2007.
31. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES: Prevención de la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes en el Perú. Manual de Capacitación para Docentes y Tutores. Lima – Perú, 2009.

32. PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA: Diagnóstico sobre la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes en los municipios de Villazón, Desaguadero y el Submunicipio de Pisiga-Bolívar. La Paz. Bolivia, 2010.
33. PEÑA CABRERA FREYRE, Alonso Raúl: Delitos contra la Libertad e Intangibilidad Sexual, Idemsa, Lima, 2007.
34. PEÑA CABRERA FREYRE, Alonso Raúl: Derecho Penal. Parte Especial. Reimpresión, Tomo I, Idemsa, Lima, 2009.
35. PRADO SALDARRIAGA, Víctor Roberto: El delito de lavado de activos, Lima, Editorial Moreno S.A., 1994.
36. RIVERA, Gastón: Trata de personas. Esclavitud moderna en todas sus dimensiones, Tetis Graf, Lima, 2009.
37. ROJAS VARGAS, Fidel y otros: Código Penal. 16 años de jurisprudencia sistematizada, Tomo II, 3era. Edición, Idemsa, Lima, 2007.
38. TRANSPARENCIA INTERNACIONAL: Barómetro Global de la Corrupción, 2010.

ANEXOS

ANEXO N.º 01
FORMATO DE CUESTIONARIO PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Señores ciudadanos se está desarrollando la investigación académica sobre los Determinantes estructurales sociológicos de la Trata de personas en la Región Huánuco 2018 con fines de obtención del título profesional de Licenciado en sociología por la facultad de ciencias sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Por ello le solicitamos colabore con responder a las siguientes preguntas, los cuales son anónimas.

INSTRUCCIONES: Se presenta varios temas a los cuales solicitamos responda según corresponda.

Se marca con un aspa (X) en la hoja de respuestas.

1. ¿A través de qué figuras se da la captación, reclutamiento o secuestro?
 - a. Violencia
 - b. Amenaza
 - c. Privacidad de libertad
 - d. Fraude
 - e. Engaño
 - f. Abuso de poder
 - g. Abuso de situación de vulnerabilidad
 - h. Concesión o recepción de pagos o beneficios

2. El tratante de personas se gana la confianza de:
 - a. La víctima
 - b. Tíos
 - c. Hermanos
 - d. Padres
 - e. Otros...indique

3. El tratante de personas otorga a la víctima:
 - a. Regalos
 - b. Préstamo de dinero
 - c. Donación
 - d. Alimentos
 - e. Golosinas

4. Para la captación, reclutamiento o secuestro el tratante utiliza:
 - a. Alcohol
 - b. Drogas

- c. Somníferos
 - d. Sedantes
 - e. Cocaína
5. ¿Qué medios se utiliza para el viaje y el traslado de la víctima?
- a. Engaño
 - b. Amenaza
 - c. Coacción
 - d. Consentimiento
6. El tratante de personas retiene la documentación con la finalidad de:
- a. De mantener el anonimato
 - b. Negar la identidad
 - c. De auscultar evidencias
7. En el viaje y traslado se produjo:
- a. Violencia física
 - b. Violencia psicológica
 - c. Violencia verbal
 - d. Violencia sexual
8. En la recepción y acogida de la víctima se imprime los tipos de violencia:
- a. Violencia física
 - b. Violencia psicológica
 - c. Violencia verbal
 - d. Violencia sexual
 - e. Chantajes
 - f. Amenazas
9. La extrema represión que se somete a las víctimas de la trata de personas:
- a. Amenaza de muerte
 - b. Seguridad extrema
 - c. Amenaza de dar muerte a sus familiares
 - d. Secuestro a sus familiares
10. La explotación sexual se da en el grupo etario:
- a. >10 años -12 años
 - b. >12años - 14 años
 - c. >14años - 16 años
 - d. >16 años - 18 años
 - e. >18 años - 20 años
 - f. >20 años - 22 años

- g.** >22 años - 24 años
- 11.** La explotación sexual se da en el género:
- a.** Masculino
 - b.** Femenino
- 12.** La trata con fines de explotación sexual:
- a.** Prostitución forzada
 - b.** Pornografía
 - c.** Pedofilia
 - d.** Turismo sexual
 - e.** Matrimonios serviles
- 13.** La explotación laboral se da en el grupo etario:
- a.** >4 años -10 años
 - b.** >10 años -12 años
 - c.** >12 años - 14 años
 - d.** >14 años - 16 años
 - e.** >16 años - 18 años
 - f.** >18 años - 20 años
 - g.** >20 años - 22 años
 - h.** >22 años - 24 años
- 14.** La explotación laboral se da en el género:
- a.** Masculino
 - b.** Femenino
- 15.** La mendicidad se da en el grupo etario
- a.** >5 años -10 años
 - b.** >10 años - 12 años
 - c.** >12años - 14 años
- 16.** La mendicidad se da se da en el género
- a.** Masculino
 - b.** Femenino
- 17.** La explotación a través de extracción de órganos y tejidos:
- a.** Venta de órganos
 - b.** Venta de tejidos
 - c.** Venta de sangre

- 18.** La explotación a través de adopciones ilegales en:
 - a.** Explotación laboral
 - b.** Explotación sexual

- 19.** ¿Cómo se libera de sus tratantes la víctima?
 - a.** Fuga
 - b.** Con ayuda de terceros
 - c.** Intervención policial
 - d.** Intervención de serenazgo

- 20.** Los tratantes deja en libertad a las víctimas por motivos:
 - a.** Enfermedades de transmisión sexual
 - b.** Deterioro de salud física y psicológica

- 21.** Las instituciones que intervienen en la recuperación física y psicológica:
 - a.** Defensoría del pueblo
 - b.** Policía Nacional del Perú
 - c.** Derechos Humanos
 - d.** Ministerio de la Mujer
 - e.** Ministerio del Interior
 - f.** Poder Judicial

- 22.** La denuncia sobre trata de personas lo formula:
 - a.** La víctima
 - b.** Los padres
 - c.** Familiares
 - d.** Vecinos
 - e.** Otros

- 23.** En la investigación en el proceso de judicialización en trata de personas están comprometidos:
 - a.** La Policía Nacional del Perú
 - b.** Ministerio de la Mujer
 - c.** Ministerio del Interior
 - d.** Defensoría del Pueblo
 - e.** Derechos Humanos
 - f.** La Fiscalía

- 24.** En la judicialización en cuanto al requerimiento fiscal en la trata de personas se tiene en cuenta:
 - a.** La denuncia

b. Pruebas

25. Actuación del juez en el proceso de la trata de personas:

- a. Evaluación de pruebas**
- b. Tipificación del delito**
- c. Toma de decisión**

ANEXO N° 02
MATRIZ DE CONSISTENCIA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
TÍTULO: “DETERMINANTES ESTRUCTURALES SOCIOLOGICOS DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA REGION HUANUCO 2018”
AUTOR: YHAVE JIMYBRAY FABIAN RIVERA

Problema General	Objetivo general	Hipótesis general	Variabes e Indicadores	Metodología
<p><i>¿Cuáles son los determinantes estructurales sociológicos de la trata de personas en la región Huánuco 2018?</i></p> <p><i>Problemas de específicos</i></p> <p><i>¿Cómo el determinante estructural sociológico de pobreza influye en la explotación sexual como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018?</i></p> <p><i>¿Cómo el determinante estructural sociológico de patrones culturales influye en la explotación laboral como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018?</i></p> <p><i>¿Cómo el determinante estructural sociológico de violencia familiar influye en la existencia de mendicidad como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018?</i></p>	<p><i>Identificar los determinantes estructurales sociológicos de la trata de personas en la región Huánuco 2018.</i></p> <p><i>Objetivos específicos</i></p> <p><i>Describir la influencia del determinante estructural sociológico de pobreza en la explotación sexual como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.</i></p> <p><i>Describir la influencia del determinante estructural sociológico de patrones culturales en la explotación laboral como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.</i></p> <p><i>Describir la influencia del determinante estructural sociológico de violencia familiar en la existencia de mendicidad como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.</i></p>	<p><i>Los determinantes estructurales sociológicos influyen en la trata de personas en la región Huánuco 2018.</i></p> <p><i>Hipótesis específicas</i></p> <p><i>El determinante estructural sociológico de la pobreza influye en la explotación sexual como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.</i></p> <p><i>El determinante estructural sociológico de patrones culturales influye en la explotación laboral como forma de trata de personas en la región Huánuco 2018.</i></p> <p><i>El determinante estructural sociológico de la violencia familiar influye en la existencia de mendicidad como forma</i></p>	<p><i>V. independiente</i></p> <p><i>Determinantes estructurales sociológicos</i></p> <p><i>V. dependiente</i></p> <p><i>Trata de personas</i></p> <p>Indicadores</p> <p>V.I.</p> <p><i>1. Número de personas en situación de pobreza (Población y muestra)</i></p> <p><i>2. Tipos de padrinazgo o madrinazgo</i></p> <p><i>3. Tipos de violencia familiar.</i></p> <p>V.D.</p> <p><i>1. Captación</i></p> <p><i>2. Transporte</i></p> <p><i>3. Traslado</i></p> <p><i>4. Acogida o la recepción de Personas.</i></p> <p><i>5. Amenaza</i></p> <p><i>6. Uso de la fuerza</i></p> <p><i>7. Rapto</i></p> <p><i>8. Fraude</i></p> <p><i>9. Engaño</i></p> <p><i>10. Abuso de poder</i></p> <p><i>11. Concesión o recepción de pagos</i></p>	<p><i>Tipo de Investigación.</i></p> <p><i>La investigación será un estudio de tipo descriptivo transversal y cuantitativo-cualitativo en la región de Huánuco, se captará los efectos de los determinantes estructurales sociológicos en la trata de personas en lo concerniente a explotación sexual, explotación laboral y mendicidad, que de acuerdo a la exploración previa que se hizo en la región Huánuco. (International Health Group E.I.R.L.)</i></p> <p><i>Diseño y esquema de la investigación.</i></p> <p><i>El diseño de la investigación (estrategia metodológica) permitirá evaluar las percepciones y mediciones de la población en general sobre los efectos de estos determinantes en la trata de personas.</i></p> <p><i>En términos clásicos de la metodología científica, el diseño será no experimental tal como señala Hernández S., Roberto et al (2010)</i></p> <p><i>Población y muestra.</i></p> <p><i>La población lo constituirán los 27 casos denunciados por trata de personas en la región Huánuco de acuerdo a los datos del Ministerio Público, Distrito Judicial Huánuco y de la Policía Nacional del Perú, Comisaría Regional Huánuco para el año 2017.</i></p>

		<p><i>de trata de personas en la región Huánuco 2018.</i></p>	<p><i>Beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.</i></p>	<p><i>La muestra será no probabilística e intencional porque tomaremos los 27 casos denunciados y ellos constituirán nuestras unidades de análisis.</i></p> <p><i>Definición operativa del instrumento de recolección de datos.</i></p> <p><i>Nuestro instrumento de acopio de datos será un cuestionario que responda a los objetivos del tema de investigación propuesto en relación a las variables propuestas. Para su aplicación se capacitará a un grupo de investigadores de campo en el registro correcto y en el desarrollo de las entrevistas cultural utilizando el idioma nativo si fuera menester para una comunicación eficaz y el cumplimiento de los objetivos del estudio.</i></p> <p><i>Técnicas de procesamiento y presentación de datos.</i></p> <p><i>Para el procesamiento y la presentación de la información se utilizarán el software de Microsoft Word y MS Excel, lo que nos permitirá obtener cuadros, tablas y gráficos de los datos obtenidos en el trabajo de campo.</i></p>
--	--	---	--	---